

**“DISEÑO DE UN MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE UN
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON BASE EN NIIF PARA PYMES
EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y VIVIENDA EN LAS DOS CAJAS DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR CON SEDE EN CARTAGO VALLE DEL CAUCA”**

**ESPINOSA GONZALEZ ELIANA ROCIO
ZAPATA GALLEG0 YESENIA MARIA**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURIA PÚBLICA
CARTAGO
2015**

**“DISEÑO DE UN MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE UN
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON BASE EN NIIF PARA PYMES
EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y VIVIENDA EN LAS DOS CAJAS DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR CON SEDE EN CARTAGO VALLE DEL CAUCA”**

**ESPINOSA GONZALEZ ELIANA ROCIO
ZAPATA GALLEGUO YESENIA MARIA**

Trabajo de grado presentado para optar al título de Contador Público

Asesor Metodológico

GARCIA LEON WHILSON ALBERTO

Economista

RODRIGUEZ PINEDA JOSE ANTONIO

Contador Público

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURIA PÚBLICA
CARTAGO
2015**

Nota de aceptación:

Firma presidente del jurado.

Firma del jurado.

Firma del jurado.

Ciudad y fecha (día, mes, año)

DEDICATORIA

A Dios por brindarme salud para finalizar con éxito mi carrera; a mi hermana Yessica Zapata y a mi tía Amparo Gallego por el apoyo incondicional durante todo mi proceso formativo, por ayudarme a superar todos los inconvenientes y por ser mi mayor motivación y ejemplo a seguir. A los profesores por contribuir en mi formación integral y por generar conocimientos invaluableles.

Yesenia María Zapata Gallego

A Dios, por bendecir mi vida y permitirme culminar mi carrera; a mis padres, a mis abuelos; A los profesores que me han guiado durante mi proceso formativo y a todas aquellas personas que me han apoyado para lograr mis objetivos, a quienes han creído en mí y han aportado un granito de arena para que hoy logremos culminar esta etapa de nuestras vidas.

Eliana Rocío Espinosa González

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por permitirnos alcanzar este logro, a nuestros padres por apoyarnos incondicionalmente en la consecución de nuestras metas.

A nuestros profesores que han sido fuente de inspiración para nuestra vida al aportarnos conocimientos tanto profesionales como de vida, haciendo que el proceso de formación sea integral.

Damos gracias a nuestros compañeros y amigos por darnos su apoyo durante este proceso formativo y por brindarnos enseñanzas de vida.

CONTENIDO

	Pág.
GLOSARIO	15
RESUMEN.....	17
SUMMARY	18
INTRODUCCIÓN.....	19
1. ANTECEDENTES.....	23
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	28
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	30
2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	32
2.2.1 Pregunta General.	32
2.2.2 Preguntas Específicas.....	32
2.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	33
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	35
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	37

4.1 OBJETIVO GENERAL.....	37
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	37
5. MARCO DE REFERENCIA.....	38
5.1 MARCO TEÓRICO	38
5.1.1 Teoría contable.	38
5.1.2 Sistemas de información financiera.	39
5.1.3 Normas internacionales de información financiera.	42
5.1.4 Políticas Contables.....	43
5.2 MARCO CONCEPTUAL	45
5.3 MARCO CONTEXTUAL	48
5.3.1 Servicios prestados por las Cajas de Compensación Familiar.....	49
5.3.2 Gremios de las Cajas de Compensación Familiar.	51
5.3.3 Evolución del sistema del subsidio familiar.....	51
5.3.4 Las NIIF en las Cajas de Compensación Familiar.	52
5.3.5 Cajas de Compensación Familiar presentes en el Valle del Cauca.	54
5.4. MARCO LEGAL.....	55
6. ASPECTOS METODOLÓGICOS.	61
6.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	61
6.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	62
6.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	62

6.4 FUENTES INFORMATIVAS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	63
7. CONTENIDO TEMÁTICO TENTATIVO	64
8. IDENTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA, LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON BASE EN NIIF PARA PYMES.	65
8.1 AMBIENTACIÓN.	65
8.1.1 Las Cajas de Compensación Familiar.	65
8.1.2 Recreación y Turismo Social.	65
8.1.3 Vivienda Social.	66
8.1.4 El ambiente y desarrollo de las NIIF para pymes y su avance en Colombia para las Cajas de Compensación Familiar.	67
8.2 LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES	70
8.2.1 Importancia de un modelo de políticas contables.	71
8.2.2 Ventajas de contar con un modelo de políticas contables.	74
8.2.3 Desventajas de no tener un modelo marco de políticas contables	75
8.3 EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN GENERAL.	76
8.4 IMPORTANCIA, VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF PARA PYMES EN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....	78
8.4.1 Importancia de un sistema de información financiera bajo NIIF para pymes en las Cajas de Compensación Familiar.	78
8.4.2 Ventajas de un sistema de información financiera bajo NIIF para pymes en las Cajas de Compensación Familiar.	79
8.4.3 Desventajas de un sistema de información financiera bajo NIIF para pymes en las Cajas de Compensación Familiar.	80

9. DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS, LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y VIVIENDA REFERIDOS AL DISEÑO DEL MODELO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA.82

9.1 AMBIENTACIÓN SOBRE LOS PROCESOS (OPERATIVOS, CONTABLES, FINANCIEROS) DE RECREACIÓN Y VIVIENDA EN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....82

9.1.1 Procesos operativos recreación.82

9.1.2 Procesos operativos vivienda.83

9.1.3 Área contable.85

9.1.4 Área de compras.86

9.1.5 Área de facturación.87

9.1.6 Área financiera.88

9.1.7 Área de mercadeo.88

9.1.8 Área de administración de personal.88

9.2 EXIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL RELACIONADOS CON LOS PROCESOS RECREACIÓN Y VIVIENDA.....89

9.2.1 Reconocimiento de activos.....90

9.2.2 Reconocimiento de Pasivos.90

9.2.3 Reconocimiento de Ingresos.90

9.2.4 Reconocimiento de Gastos.....90

9.2.5 Medición de activos y pasivos.91

9.2.6 Presentación e información a revelar.92

9.3 REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ESTOS PROCESOS.96

9.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS ETAPAS AL DISEÑAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF PARA PYMES.....98

9.4.1 Etapa de Implementación.....	100
9.4.2 Organización del Proyecto.....	101
9.4.3 Diseño Conceptual	101
9.4.4 Diseño Detallado.	101
9.4.5 Preparación.....	101
9.4.6 Entrada en Productivo y Soporte.....	102
 9.5 CRITERIOS CONTABLES, OPERATIVOS Y FINANCIEROS QUE DEBE CUMPLIR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA.	103
9.5.1 Contabilidad general.....	103
9.5.2 Cuentas por pagar.....	104
9.5.3 Cuentas por cobrar.....	105
9.5.4 Control bancario.	106
9.5.5 Caja menor.....	107
9.5.6 Control presupuestal.	108
 9.6 ESTRUCTURA DEL MODELO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF.....	109
9.6.1 Funciones básicas administrativas de un sistema de información financiera.	111
9.6.2 La necesidad de llegar a una aplicación de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes.	115
 10. PROPUESTA DE UN MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS SECCIONES DE LAS NIIF PARA PYMES APLICABLE EN LAS DOS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y VIVIENDA.....	119
 10.1 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO CON NIIF PARA PYMES EN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN Y RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y VIVIENDA.	120

10.1.1 Aspectos introductorios referidos a las políticas según la norma.	120
10.1.2 Importancia del diseño de políticas contables.	122
10.1.3 Beneficio de contar con políticas contables.	123
10.1.4 Importancia de la aplicabilidad de políticas contables.	123
10.1.5 Uniformidad de las políticas contables.	124
10.1.6 Responsabilidad por la elaboración de las políticas contables.	124
10.1.7 Lineamientos básicos para la elaboración de políticas contables.	124
10.1.8 Revisión de las transacciones en la caja de compensación.	125
 10.2 PROCESO DE ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES.	 127
10.2.1 Políticas contables como base para el registro, presentación y análisis.	129
 10.3 MANUAL BÁSICO DE POLÍTICAS PARA LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CON SEDE EN CARTAGO VALLE DEL CAUCA	 131
10.3.1 Definición de manual de políticas.	131
10.3.2 Objetivo del manual de políticas.	131
10.3.3 Importancia del manual de políticas.	132
10.3.4 Ventajas de los manuales de políticas.	132
 10.4 MODELO DE MANUAL DE POLITICAS CONTABLES PARA LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CON SEDE EN CARTAGO VALLE DEL CAUCA.	 133
10.4.1. Aspectos generales de las cajas de compensación.	133
10.4.2 Manual de políticas contables.	136
10.4.3 Políticas contables generales.	138
10.4.4 Políticas contables para la preparación y presentación del estado de situación financiera.	142

10.5 ESTRUCTURA GENERAL DE LAS POLÍTICAS PARA LOS TRES GRUPOS DE CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.....	144
10.5.1 Activo.	145
10.5.2 Pasivo.	167
10.5.3 Patrimonio.	173
10.5.4 Estado de resultado integral.	173
10.5.5 Estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados y ganancias acumuladas.....	177
10.5.6 Estado de flujos de efectivo.....	179
10.5.7 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	181
 CONCLUSIONES	 183
 BIBLIOGRAFÍA.....	 187
 CIBERGRAFÍA	 190

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Sistema de información financiera de la organización empresarial: Funciones.	40
Figura 2. Desarrollo de la política del subsidio familiar en Colombia.	52
Figura 3. Mapa de cobertura de las Cajas de Compensación Familiar en el Valle del Cauca.	54
Figura 4. Ventajas de un sistema de información financiera bajo NIIF Pymes.	80
Figura 5. Pasos de la etapa de implementación.	100
Figura 6. Proceso de la información financiera.	111
Figura 7. Funciones en Secuencia.	112
Figura 8. Proceso de direccionamiento de los grupos de trabajo.	114
Figura 9. Proceso para identificar los sistemas de información para NIIF.	116
Figura 10. Enfoque y metodología en la adopción de las NIIF.	118
Figura 11. Proceso de establecimiento y aplicación de políticas contables.	128
Figura 12. Modelo de organigrama.	135
Figura 13. Modelo cadena de valor.	136
Figura 14. Esquema general de presentación de las políticas.	144

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Ministerios que participan en el sistema de subsidio familiar.....	49
Cuadro 2. Cronograma de implementación que deben cumplir las Cajas de Compensación Familiar.	68
Cuadro 3. Etapas relacionadas con la operación del sistema.	99
Cuadro 4. Políticas contables para los Activos.	145
Cuadro 5. Políticas contables para los Pasivos.	167
Cuadro 6. Políticas contables sobre hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.	181

GLOSARIO

COSTO AMORTIZADO: importe al que fue valorado inicialmente menos los reembolsos del principal, más o menos, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor del reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución o deterioro del valor o incobrabilidad reconocido directamente o mediante el uso de una cuenta correctora.

COSTO CORRIENTE DE UN ACTIVO: los activos se registran por el importe de efectivo que debería pagarse, si en la actualidad se adquiriese el mismo activo u otro equivalente.

COSTO CORRIENTE DE UN PASIVO: los pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

COSTO HISTÓRICO DE UN ACTIVO: comprende el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición.

COSTO HISTÓRICO DE UN PASIVO: comprende el importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación.

MEDICIÓN INICIAL: proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a un activo o a un pasivo en el momento de su reconocimiento.

RECONOCIMIENTO: proceso de incorporación en el balance o estado de resultado de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, describiendo la partida con palabras y por medio de un importe monetario.

VALOR PRESENTE DE UN ACTIVO: los activos se registran al valor descontado de los flujos de efectivo que se espere que sean generados por el activo.

VALOR PRESENTE DE UN PASIVO: los pasivos se registran al valor descontando los flujos de efectivo que se espere sean necesarios para liquidar el pasivo.

VALOR RAZONABLE: precio que se podría recibir al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada o más ventajosa a una fecha de medición determinada.

VALOR REALIZABLE DE UN ACTIVO: los activos se registran por el importe de efectivo que podría ser obtenido actualmente, por la venta no forzada del activo.

VALOR REALIZABLE DE UN PASIVO: los pasivos se registran por su valor de liquidación, es decir el valor que se espera pagar por el pasivo en el curso normal de la operación.

VIDA ÚTIL: es la duración estimada que puede tener un bien, cumpliendo correctamente con la función para la cual ha sido adquirido.

RESUMEN

La presente monografía tiene como objetivo desarrollar el diseño de un modelo marco de las políticas contables y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca, en las áreas de recreación y vivienda, a través de la identificación de la importancia, las ventajas y desventajas del modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes como oportunidad de mejora operacional.

El trabajo presenta la identificación y la importancia, las ventajas y desventajas del modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes como oportunidad de mejora operacional en las dos Cajas de Compensación Familiar en los dos procesos definidos. Así mismo, la definición de las etapas, los criterios y la metodología en los procesos de recreación y vivienda referidos al diseño del modelo de sistema de información financiera y por último la propuesta de un modelo marco de políticas contables a partir del análisis de las secciones de las NIIF para Pymes aplicable en las dos Cajas de Compensación Familiar de Cartago Valle del Cauca en los procesos de recreación y vivienda.

Palabras claves: políticas contables, sistema de información financiera, cajas de compensación.

SUMMARY

This paper aims to develop the design of a framework model of accounting policies and financial reporting systems under NIIF for PYMES in both Family Compensation Funds, based in Cartago Valle del Cauca, in the areas of recreation and housing through the identification of the importance, advantages and disadvantages of the model under accounting policies and a financial reporting system based on NIIF for PYMES as an opportunity for operational improvement.

The following presents the identification and importance, advantages and disadvantages of the model under accounting policies and a financial reporting system based on NIIF for PYMES as an opportunity for operational improvement in both Family compensation Funds familiar in both of the processes defined. Also, the definition of steps, criteria and methodology in the process of recreation and housing is related to the design model of a financial reporting system and finally, the proposal for a framework model of accounting policies based on the analysis of the sections NIIF for PYMES applicable in both Family Compensation Funds of Cartago, Valle del Cauca throughout the process of recreation and housing.

Keywords: accounting policies, financial reporting system, compensation funds.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en la realización del diseño de un modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes, que sirva de base para el desarrollo del proceso de implementación de las NIIF para Pymes en las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca, para las áreas de recreación y vivienda.

El propósito es establecer líneas metodológicas que faciliten la definición e identificación de las políticas contables y el sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes que sean de referencia en las dos Cajas de Compensación Familiar de Cartago Valle del Cauca y específicamente para las áreas de recreación y vivienda, que les permitan organizarse financiera y administrativamente.

La oportunidad actual, al plantear esta monografía, es adecuada por la vigencia de la puesta en marcha del proceso de implementación de las NIIF y es referente para los responsables de dicho proceso, por cuanto han de analizar la situación que viven las empresas en torno al tema, en especial de las Cajas de Compensación Familiar que se encuentran presentes en la ciudad de Cartago, con el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera.

Para llevar a cabo el proceso se requiere de un modelo que les brinde unas bases en el establecimiento de las políticas contables y del sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes en los procesos de recreación y vivienda, partiendo del análisis de dichas normas con el fin de determinar y establecer los métodos y procedimientos que resulten más idóneos en el cumplimiento de las necesidades propias de cada área, con el objetivo de que cada uno de los

subsistemas brinde los insumos necesarios en el fortalecimiento de la estructura interna y el desarrollo competitivo.

A través de esta propuesta se establecen parámetros que permiten a los responsables de desarrollar el marco normativo de NIIF para pymes, en las Cajas de Compensación, definir una estrategia con la cual se lleve a cabo el diseño de un sistema de información financiera basado en las NIIF que les ayude en la presentación de información oportuna facilitando la toma de decisiones asertivas por parte de la dirección, sirviendo de base en la definición de las políticas contables y brindando un modelo de políticas basado en las NIIF para Pymes que garantice la eficiencia y eficacia del sistema de información financiero en la consecución de las metas de las organizaciones.

El trabajo está dividido en capítulos en los cuales se abordan según los objetivos previstos desde el anteproyecto. A continuación se presenta una visión general de cada uno de los capítulos y los temas desarrollados dentro de los mismos.

El primer capítulo corresponde a la identificación de la importancia, de las ventajas y desventajas del modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes como oportunidad de mejora operacional en los procesos de recreación y vivienda de las dos Cajas de Compensación Familiar presentes en Cartago.

En el capítulo dos, se parte de la definición de las etapas, los criterios y la metodología necesaria para llevar a cabo el diseño del modelo de sistema de información financiera en las áreas de recreación y vivienda, estableciendo la ambientación de los procesos operativos, contables, financieros de las mismas; identificando las exigencias de reconocimiento, medición, presentación e información que se debe revelar, de las transacciones y demás sucesos que son relevantes en la presentación de los estados financieros de propósito general;

identificando las etapas al diseñar un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes con el propósito de realizar su estructuración.

Por último, en el capítulo tres se presenta la propuesta de un modelo marco de políticas contables diseñado a partir del análisis de las secciones de las NIIF para Pymes aplicable en las dos Cajas de Compensación Familiar de Cartago Valle del Cauca en las áreas de recreación y vivienda.

TÍTULO

“DISEÑO DE UN MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON BASE EN NIIF PARA PYMES EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y VIVIENDA EN LAS DOS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CON SEDE EN CARTAGO VALLE DEL CAUCA”

1. ANTECEDENTES

A lo largo de la historia, la contabilidad ha experimentado diversas transformaciones; en el siglo XV se incorporó la partida doble, posteriormente se desarrolló el sistema de contabilidad de costos en el siglo XX y actualmente la contabilidad atraviesa por un proceso de convergencia hacia normas internacionales de información financiera con el objetivo de seguir evolucionando para dar respuestas a las necesidades actuales. Este proceso de convergencia establece estándares para el intercambio de información financiera, requerida en el proceso de globalización.

Desde la década del 70, un grupo de organismos profesionales de contabilidad han trabajado en la creación y adopción de un sistema de información financiera de alta calidad para facilitar la comprensión de la información y la toma de decisiones por parte de los usuarios. En los últimos años, se ha reconocido la importancia de las normas sobre contabilidad y reportes financieros para el funcionamiento de la estructura financiera internacional, el crecimiento económico de los países y la reducción de los niveles de pobreza mundial. Por esto, se ha reafirmado el apoyo a la International Accounting Standards Board (IASB), como organismo emisor de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (International Financial Reporting Standards, IFRS) y se ha procurado que se conviertan en el único conjunto de normas sobre reportes financieros que apliquen las empresas alrededor del mundo. Como consecuencia de lo anterior, el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se ha incrementado de forma acelerada en los últimos tiempos.¹

¹ SALAZAR BAQUERO, Édgar Emilio. Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos de Contabilidad. En revista científica Universidad Javeriana. Vol. 14, No. 35, Julio – Diciembre, año 2013; p. 396-397.

En un estudio de convergencia denominado GAAP convergence 2002 realizado por la Universidad de Dayton y patrocinado por las firmas de contabilidad KPMG, PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young, Grant Thornton, Deloitte Touche Tohmatsu y BDO llevado a cabo en 59 países de los cinco continentes, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 92% de los 59 países incluidos en la investigación, planea adoptar o converger; el 3% de dichos países ya ha adoptado las NIIF y el 5% no tiene planes ni intenciones de converger a las NIIF.
- La base de apoyo en los 54 países que han establecido planes o que han convergido a NIIF, proviene del gobierno en un 57%, de un cuerpo regulatorio de la profesión en un 15% o de otro organismo en un 28%.
- El 30% de los países tienen una inclusión parcial de las NIIF en los pensum universitarios y en 30% de los países las universidades todavía no cuentan con programas que incluyan el estudio de las normas de forma apropiada.²

En Colombia algunos profesionales han analizado las ventajas y desventajas de las NIIF: Mauricio Gómez (2004), dice que con el modelo de regulación contable internacional “se satisfacen los objetivos de información para la toma de decisiones del inversor, pero se relega la potencialidad y capacidad de la información financiera y contabilidad para otros fines”.

Eutimio Mejía Soto, Carlos Alberto Montes Salazar y Ómar de Jesús Montilla-Galvis (2008) por su parte opinan que en el modelo IASB: “Si se unifica el procedimiento contable a partir de la propuesta IASB, se desconocería la multiplicidad de usuarios de la información contable y la variada gama de necesidades y de entornos existentes. Esta propuesta responde a unos usuarios en particular, a unas necesidades específicas y a un desarrollo empresarial

² KPMG, AUDIT Normas Internacionales de Información Financiera su aplicación en la República de Panamá. Panamá, año 2005, p. 7.

concreto. Estas condiciones no son precisamente similares a las de los países subdesarrollados”.³

Es por tanto, que la propuesta de este trabajo surge al evaluar la situación actual del país en relación con el proceso de convergencia a NIIF, al detectar la necesidad de desarrollar un modelo de políticas contables y sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes dirigido a los procesos de recreación y vivienda de las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca. Este trabajo se plantea al considerar la situación de las empresas, las cuales en su mayoría no poseen procesos y procedimientos claramente definidos que les ayuden a realizar correctamente sus funciones y hacer frente de una forma apropiada a la situación que se vive actualmente en el país con el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera, con lo cual se busca ofrecer una metodología que les permita establecer un sistema de información financiera que sea útil y relevante para el perfeccionamiento de las actividades y en el proceso de toma de decisiones.

Los conocimientos base del desarrollo de este trabajo, fueron adquiridos en las distintas cátedras dictadas en la Universidad del Valle, las cuales tienen un enfoque contable-administrativo, con el que se busca que los estudiantes comprendan que los agentes internos y externos tienen incidencia en las organizaciones. Las asignaturas de contabilidad internacional y dirección y organización contable se encuentran orientadas a brindar a los estudiantes bases conceptuales de los temas relacionados con la normatividad internacional y con los procesos necesarios para obtener información veraz y oportuna que resulte útil para la toma de decisiones y que adicionalmente permita tomar medidas correctivas, preventivas y de mejora al interior de las empresas.

³ SALAZAR BAQUERO, Édgar Emilio. Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos de Contabilidad. En revista científica Universidad Javeriana. Vol. 14, No. 35, Julio – Diciembre, año 2013; p. 399-400.

Para llevar a cabo el planteamiento de esta propuesta se realizó una consulta de trabajos de grado para establecer si existen referentes temáticos sobre este tipo de trabajo investigativo que determinen la importancia de la investigación. Los resultados de esta consulta son los siguientes:

El trabajo de grado de (Lucumí C. & Pérez Jaramillo , 2010), estudiantes de la universidad ICESI, facultad de ciencias administrativas y económicas, programa MBA con énfasis en finanzas de la ciudad de Santiago de Cali, sobre LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN UNA EMPRESA COLOMBIANA, tiene como objetivo general la investigación, análisis y descripción del proceso de adopción de normas internacionales por parte del grupo empresarial Bavaria S.A en la CERVECERÍA DEL VALLE S.A., brindando un aporte importante a la investigación al ofrecer información acerca de la experiencia vivida por la empresa al llevar a cabo el proceso de implementación de la contabilidad paralela NIIF y principios generales de Contabilidad para obtención de estados financieros de propósito general separados y consolidados, llegándose a la conclusión de que la adopción de las NIIF resulta un proceso costoso, que requiere de planeación y conocimiento pleno de las organizaciones.⁴

La tesis de grado de (Martínez Gómez & Rodríguez Socha, 2003), estudiantes de la facultad de ciencias económicas y administrativas, de la especialización en gerencia estratégica presenta un DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EMPRESA DE DISEÑO CONTEMPODESING GROUP & CIA. LTDA., cuyo objetivo general es analizar la situación actual de manejo de la información de la empresa, la cual se dedica a diseñar y producir bienes y servicios para que otras compañías atraigan de manera visual a sus clientes y aumenten sus ventas, y a partir de este análisis,

⁴ LUCUMÍ C., María del Socorro. y PÉREZ JARAMILLO Viviana. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en una empresa colombiana: Lecciones Aprendidas. Cali, año 2010, páginas 122. Universidad ICESI. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. p. 7.

formular un proceso que lleve a integrar y optimizar el uso de la información de la empresa a corto y mediano plazo. De igual manera se buscaba dar alternativas viables para optimizar y proponer los sistemas de información de la empresa, minimizando los costos, bajo las normas de calidad total y utilizando la tecnología disponible en el mercado mundial. Esta investigación aporta conocimientos relevantes puesto que se obtuvo como conclusión que Contempodesing Group & Cía. Ltda., al ser una organización nueva en el mercado debe implementar procesos eficientes y eficaces para el manejo de la información, conociendo a detalle cómo opera el negocio, analizando la rentabilidad y determinando las políticas de precios de ventas y servicios de post-venta para lograr una optimización del 100% de los procesos.⁵

Las consultas realizadas en la Universidad del Valle Sede Cartago que han aportado bases relevantes a esta propuesta son:

En la tesis sobre la “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA EMPRESA REXCO”, elaborada por las estudiantes Dora Liliana Suaza Ríos y Ana María Valencia Mira en el año 2003, se plantea como objetivo principal implementar un sistema de información contable que permita establecer un control en cada uno de los procedimientos realizados en la parte financiera para obtener información verídica y confiable, con el fin de ayudar a la administración en la toma de decisiones. La conclusión obtenida con esta investigación es que los sistemas de información contable son indispensables en toda organización para recopilar la información de las transacciones desarrolladas por las empresas, con el fin de agilizar los procesos para que la información sea pertinente y oportuna.⁶

⁵ MARTÍNEZ GÓMEZ, Hernando y RODRÍGUEZ SOCHA Juan Manuel. Diagnóstico y propuesta para la implementación de sistemas de información en la empresa de diseño Contempodesing Group & Cía. Ltda. Cundinamarca, año 2003, páginas 53. Universidad de la Sabana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. p. 12 y 39.

⁶ SUAZA RÍOS, Dora Liliana y VALENCIA MIRA, Ana María. Implementación del sistema de información contable para la empresa REXCO. Cartago, año 2003, páginas 64. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. p. 11 y 61.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La estructura de las organizaciones debe estar dirigida a tener un ambiente seguro y satisfactorio para el personal y generar satisfacción en el mercado (Goldratt, 2008)⁷, éstos aspectos deben ser considerados por los directivos para asegurarse de que las compañías cumplan con las condiciones y requisitos de una estructura organizacional que permita que la información fluya y se logren los resultados planteados en la meta.

La información es el insumo más importante para la toma de decisiones y es un elemento esencial en el proceso de intercambio. Un sistema de información estratégico ayuda a la organización a obtener una ventaja competitiva (Kosciuk, 2006, p. 7), basando la toma de decisiones gerenciales en la información sobre la negociación, con el objetivo de que ambas partes maximicen sus beneficios.

La información contable debe adaptarse a cada uno de los grupos de interés, puesto que en el proceso de obtención de la información influyen diferentes factores y las exigencias de los stakeholder tienen características específicas, lo que constituye un modelo particular de información; es por esto que la contabilidad debe reconocer los elementos necesarios para entregar la información e indicadores requeridos a cada uno de los usuarios, teniendo en cuenta que debe adecuarse a una amplia variedad de leyes, normas o estándares.

Los propietarios de las organizaciones deben invertir en mejores sistemas de información y control, con el fin de coordinar las decisiones de la organización y garantizar la optimización de los recursos, generando información confiable de sus

⁷ FLÓREZ S., Edmundo Alberto; RINCÓN SOTO, Carlos Augusto & ZAMORANO HO, Ricardo. Manual Contable en la Implementación de las NIIF: Herramientas para elaborarlo. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2014, p. 6.

operaciones económicas, financieras, logísticas, entre otras, que sirva para controlar, evaluar y analizar las decisiones tomadas.

La estructura de un sistema de información financiera debe tener una articulación que permita cumplir con las exigencias de información de los diferentes grupos de interés. En Colombia, esta estructura es compleja debido a la cantidad de entes reguladores que exigen información contable con diferentes enfoques y para distintos propósitos. Antes de que se estableciera el proceso de convergencia en el país, la contabilidad se encontraba influenciada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que establece una contabilidad impositiva, la cual se encuentra orientada a la generación de datos claros sobre las obligaciones tributarias de los contribuyentes; a partir de la ley 1314 del 2009, se hace transición a una contabilidad influenciada no solo por la DIAN sino por una comunidad mundial que fija unos estándares internacionales, una comunidad nacional liderada por el gobierno y que plantea unos estándares locales de información y una comunidad empresarial comprendida por los directivos y empleados que requieren información específica de la compañía bajo estándares internacionales.

Los sistemas de información se convierten en multipropósito, cuando se da el proceso de armonización entre las NIIF y los estándares planteados por el gobierno, los cuales se establecen de acuerdo con las necesidades de información de los diferentes usuarios, quienes requieren de datos estadísticos y controles diseñados de manera que permitan la recolección y correcto procesamiento de la información.

El proceso de convergencia a NIIF para Pymes debe estar acompañado de una reestructuración de los procesos internos de las empresas que ayude a que el proceso de diseño de las políticas contables y del sistema de información financiera sea integral, teniendo en cuenta aspectos como el software, las instalaciones y los estándares internacionales, institucionales y locales, con el

objetivo de evitar el fraccionamiento y sobrecostos en el procesamiento de la información, los cuales se generan por el uso de diversos sistemas de informática para la recolección de datos que no logran armonizarse. El proyecto de implementación de las NIIF para Pymes es un proceso transversal a toda la organización que tiene impacto en las operaciones, las relaciones con los inversionistas, los recursos humanos, los sistemas de tecnología de información, los contratos de cuentas por pagar y la planeación de los impuestos (PricewaterhouseCoopers, 2010).

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo cultural de las sociedades se encuentra regido por el avance de las tecnologías empleadas en las diferentes áreas de la vida cotidiana, las cuales fomentan la creación de empresas que se encuentran en la búsqueda constante de la efectividad en el desarrollo de sus actividades. Los sistemas de información financiera son un elemento que garantiza un adecuado proceso en la obtención de información financiera de calidad, es decir, que sea útil, comprensible y comparable, lo que permite satisfacer la necesidad de información de los usuarios.

Con el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera se busca que la información suministrada por las organizaciones sea útil, comprensible y comparable a nivel internacional. En Colombia, con la Ley 1314 de 2009, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en el país y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). En esta ley se establecen los requisitos para que una organización pertenezca al grupo que debe aplicar NIIF plenas o NIIF para Pymes.

Las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle de Cauca, cumplen con los requisitos para pertenecer al grupo dos que aplica NIIF para Pymes, de acuerdo con el Oficio N° 2581 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en el cual se indica que las Cajas de Compensación que deben aplicar NIIF Plenas son Comfama y Compensar, mientras el resto de Cajas de Compensación están autorizadas para aplicar NIIF para Pymes.

La aplicación de las NIIF hace necesaria la reestructuración del sistema, con el propósito no sólo de asegurar la calidad de la información financiera, sino de propiciar la optimización de cada uno de los procesos que se desarrollan en las organizaciones.

Con el desarrollo de este trabajo, las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle de Cauca, tendrían a su disposición el modelo marco que sirva de guía para desarrollar, si así lo determinan y acorde con sus características organizacionales propias, un sistema de información financiera basado en la aplicación de NIIF para Pymes, con el propósito de optimizar los recursos y asegurar el correcto y oportuno flujo de información que garantice la calidad de la información financiera. En la actualidad, estas empresas no presentan referentes en cuanto a la estrategia a desarrollar para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (si existen unas aproximaciones al tema) que les ayude en su proceso de recolección, transformación y análisis de la información financiera, lo que ocasiona dificultades en el desarrollo de sus actividades, generando sobrecostos que pueden ser causados por el mal manejo de los recursos, los reprocesos resultantes de la inadecuada definición de funciones y responsabilidades o por el desconocimiento del rumbo de las operaciones realizadas en las diferentes áreas de las empresas.

Para realizar un modelo, es necesario conocer los procesos internos y los recursos utilizados por las entidades, por lo cual, la propuesta metodológica está enfocada hacia las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago

Valle de Cauca, empresas que serán referencia y donde se tiene la oportunidad de conocer y disponer de información acerca del tipo de actividades que se desarrollan. Debe entenderse, por tanto, que se trata de una propuesta de diseño que servirá de brújula y que de ser tomada en cuenta por alguna empresa en particular, debe ser adecuada a situaciones especiales o específicas de esta.

El presente trabajo pretende apoyar el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera desarrollando un modelo marco de políticas contables y un documento base para el diseño de un sistema de información financiera con soporte en NIIF para Pymes, estableciendo cuáles son las mejores prácticas que les permiten a las organizaciones obtener información que refleje de forma fidedigna su realidad económica.

2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 Pregunta General.

¿Qué elementos deben ser considerados al diseñar el modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las dos Cajas de Compensación Familiar para los procesos de recreación y vivienda en Cartago?

2.2.2 Preguntas Específicas.

1. ¿Cuál es la importancia, las ventajas y desventajas de diseñar un modelo marco de políticas y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes?

2. ¿Cuáles son las etapas que deben documentarse en el diseño del modelo de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes que respondan a los procesos de recreación y vivienda de las dos Cajas de Compensación Familiar presentes en Cartago Valle del Cauca?
3. ¿Qué modelo de políticas contables debe ser definido a partir de las NIIF para Pymes que le sirva a las dos Cajas de Compensación Familiar en los procesos de recreación y vivienda como base para el establecimiento de sus políticas contables?

2.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Las limitaciones en el desarrollo de los proyectos, son las restricciones o dificultades presentes en los procesos de obtención y procesamiento de información que pueden afectar los resultados de la investigación.

A continuación se presentan las limitaciones del trabajo:

1. La obtención de recursos informativos relevantes para el desarrollo de la propuesta del modelo marco de políticas contables y del sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes, puede verse limitada a causa de la prevención de la alta dirección de las dos Cajas de Compensación Familiar de Cartago Valle de Cauca.
2. El modelo contempla en sí un delineamiento de reorganización o que se diseñe un sistema de información basado en ejes generales no en la realidad y a partir de una aproximación sobre eventos de experiencia siendo ésta una limitación, al no contar con un marco consultivo para definir el plan de acción de los

diferentes temas que cobran importancia en la actualidad con base en las exigencias normativas.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La presente investigación surge del interés por conocer las necesidades de las empresas que requieren de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes que sirva de apoyo en el proceso de convergencia y que a su vez permita mejorar los procesos de captación y procesamiento de la información. La investigación se desarrolla desde el marco teórico de las ciencias administrativas y contables, que aportan los datos necesarios para el correcto entendimiento de las organizaciones, sus componentes y sus operaciones, así como su realidad económica, social, financiera y ambiental, con el fin de plantear una metodología que ayude a encontrar el procedimiento idóneo para la implementación de sistemas de información financiera bajo NIIF para Pymes, teniendo como base las actividades de planeación, dirección, organización y control, para optimizar los procesos y generar información comprensible, clara y oportuna que soporte las decisiones gerenciales.

De igual manera, se hace uso de elementos de otras ciencias como la informática, que es una herramienta indispensable para el desarrollo de las actividades de las empresas, cumpliendo con ciertos requerimientos de acuerdo con el tamaño y tipo de funciones que son llevadas a cabo en las organizaciones que se encuentran en un cambio constante a causa de las regulaciones de los entes externos.

Se busca por tanto, documentar el diseño de un modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las Cajas de Compensación Familiar presentes en Cartago Valle del Cauca, desarrollando una guía que facilite este proceso.

Con el desarrollo de este proyecto se pretende que las empresas y los estudiantes de carreras administrativas, cuenten con un material que les permita referenciarse para el desarrollo del diseño de un modelo marco de políticas contables y de un

sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes de una manera práctica, proporcionándoles un material que contenga información con cronogramas y esquemas que describan de forma detallada los procedimientos y los conceptos necesarios para su entendimiento, tomándose como punto de partida la necesidad de entender la empresa de una manera global, en la cual se deben tener en cuenta cada uno de los entes externos que influyen en ella y los departamentos que internamente la conforman, analizando su importancia relativa y reconociendo los elementos que requieren de mayor atención para lograr la consecución de los objetivos planteados por la organización. De igual manera, se pretende satisfacer la necesidad que existe por parte de los estudiantes que se encuentran interesados en crear empresa y en realizar trabajos de asesoría administrativa, los cuales podrán usar esta monografía como base para la implementación de un sistema de información financiera en las empresas que constituyan o en empresas que requieran de su asesoría, con el fin de salvaguardar los recursos económicos, ambientales y sociales, definiendo las políticas contables a partir de un modelo que los guíe en el establecimiento de los criterios de reconocimiento, medición y presentación de la información financiera.

Desde el ámbito tecnológico, el procesamiento de la información es parte esencial en el desarrollo de las nuevas tecnologías, contribuyendo a que la información contable fluya de manera eficaz. La tecnología al servicio de la empresa modifica las operaciones del área contable, de modo que cuando se introducen cambios y mejoras tecnológicas en los procesos productivos y de trabajo, la operación de captar y procesar la información contable se afecta de alguna manera.

En el desarrollo del modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes, deben considerarse todos los elementos descritos anteriormente, con el propósito de proporcionar una herramienta basada en un conjunto de normas de información financiera legalmente exigibles y mundialmente aceptadas, comprensibles, armonizadas y basadas en principios claramente articulados.

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el diseño de un modelo marco de las políticas contables y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca, en los procesos de recreación y vivienda.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la importancia, las ventajas y desventajas del modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes como oportunidad de mejora operacional en las dos Cajas de Compensación Familiar en los dos procesos definidos.
2. Definir las etapas, los criterios y la metodología en los procesos de recreación y vivienda referidos al diseño del modelo de sistema de información financiera.
3. Proponer un modelo marco de políticas contables a partir del análisis de las secciones de las NIIF para Pymes aplicable en las dos Cajas de Compensación Familiar de Cartago Valle del Cauca en los procesos de recreación y vivienda.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

5.1.1 Teoría contable. La contabilidad ha sido utilizada por el hombre desde la antigüedad cuando se vio obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no era suficiente para recordar y guardar la información requerida, derivada del intercambio comercial.

El desarrollo del conocimiento contable desde la perspectiva científica, inicia en el siglo XVIII, periodo en el cual se promueve la contabilidad como ciencia, abordando el progreso científico por medio del gestionamiento de lo pragmático a fundamentos conceptuales teóricos. "El conocimiento contable, surgió con la obra de Coffy en Francia en 1836, luego en 1840, con los aportes presentados por Franceso Villa en Italia se dio su formalización y desarrollo permitiendo el avance científico."⁸ Posteriormente, Luca Pacioli con su obra titulada: "La Summa de Aritmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá" considera por primera vez el concepto de la partida doble, difundiendo el conocimiento de contabilidad y sintetizando los principios contables que aún se encuentran vigentes. A mediados del siglo XIX, con la revolución Industrial se generó la necesidad de adoptar técnicas contables que permitieran reflejar la mecanización de los procesos, las operaciones típicas de las organizaciones y la producción masiva de bienes y servicios, razón por la cual la contabilidad adquirió mayor importancia para las corporaciones industriales y los grupos que tuvieran interés en las empresas.

⁸ VILLARREAL, José Luis. Bases conceptuales para la construcción de teoría contable. En Criterio Libre. Vol. 7, No 11. Junio-Diciembre, año 2009; Pág. 171.

La teoría contable es un sistema que relaciona leyes, presentando una explicación, donde el cómo y el por qué buscan su ilustración, donde existen variables para explicar cómo ocurren y predecir cómo ocurrirán los hechos (Suárez, 2008, 113). Por su parte, Franco Ruiz considera la teoría contable como un conjunto de principios conceptuales y pragmáticos que forman el marco conceptual de referencia, útil para la evaluación y dirección del desarrollo de nuevas prácticas y procedimientos (Franco, 1995).

Por medio de la teoría contable se explica que es la Contabilidad, aplicando una visión investigativa y reflexiva sobre el saber contable. Actualmente la Contabilidad busca comprender la naturaleza del saber contable, basada en las escuelas del pensamiento contable. El objeto de conocimiento material y formal de la Contabilidad responde a dos interrogantes: ¿Qué conoce?: entendido como el objeto material (patrimonio, riqueza, control). Y ¿Cómo lo conoce?, es decir, el objeto formal comprendido por el conjunto de teorías, principios, procedimientos, técnicas, métodos y normas que explican su objeto material.⁹

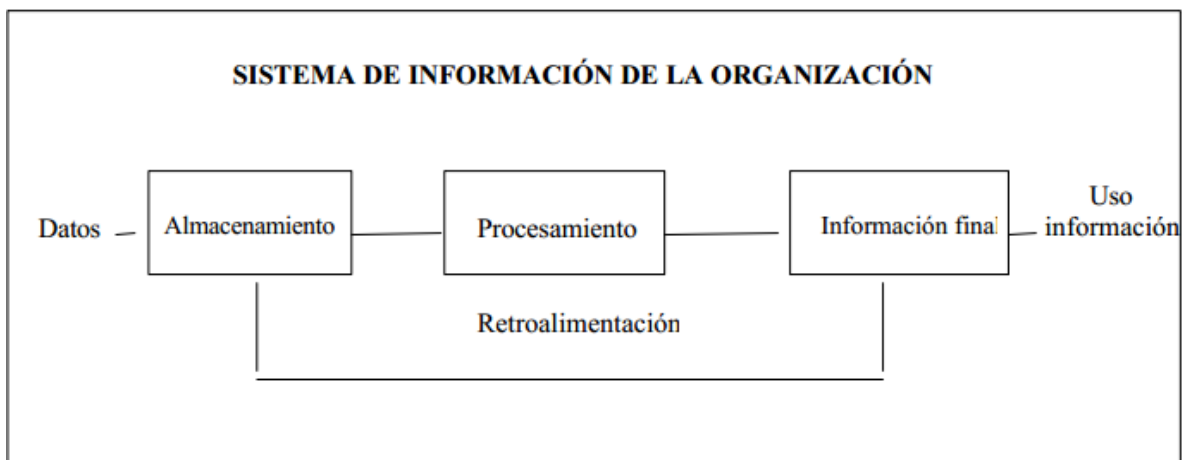
La contabilidad en la actualidad comprende el estudio de la evolución de las técnicas contables, las técnicas de gestión y control empresarial, que forman un todo con la organización contable, así como el de las operaciones reflejadas en los registros de cuentas, investigando las interacciones que se dan entre las estructuras del mundo contable y su entorno cultural, político y socioeconómico.

5.1.2 Sistemas de información financiera. Un sistema está compuesto por partes o elementos organizados y relacionados que interactúan con el fin de lograr los objetivos para los cuales fueron creados.

⁹ VILLARREAL, José Luis. Bases conceptuales para la construcción de teoría contable. En Criterio Libre. Vol. 7, No 11. Junio-Diciembre, año 2009; Pág. 182.

Los sistemas de información son un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, que emplean personas, datos, actividades o técnicas de trabajo y recursos materiales para alcanzar un objetivo. Estos elementos interactúan para procesar los datos dando lugar a información útil y elaborada, que se distribuye en una organización para la toma de decisiones. (Ver Figura 1).

Figura 1. Sistema de información financiera de la organización empresarial: Funciones.



Fuente: HERNÁNDEZ TRASOBARES, Alejandro. Los sistemas de información: evolución y desarrollo. Departamento de Economía y Dirección de Empresas. Universidad de Zaragoza. En Proyecto social: Revista de relaciones laborales.

Los sistemas de información permiten: mejorar los tiempos y servicios prestados a los usuarios; generar información e indicadores para analizar, comparar, estudiar y detectar las oportunidades de mejora y tener el control del sistema; planear y llevar a cabo proyectos con un sistema de información que contenga elementos claros para prever requerimientos; optimizar el tiempo en el procesamiento de la información para minimizar el riesgo de emitir resultados alejados de la realidad causados por amenazas inherentes a la actividad económica; establecer

relaciones efectivas de comunicación entre las diferentes áreas de la empresa para obtener resultados ágiles y confiables.

Un sistema de información lleva un control de todas las operaciones que se realizan en las organizaciones y conlleva a un funcionamiento adecuado de los procesos, generando beneficios para la empresa y para sus usuarios internos o externos. Los sistemas de información son útiles para el registro de las operaciones económicas de una empresa, puesto que se realiza de forma cronológica y ordenada, soportando los hechos con documentos, cumpliendo de esta forma con los procedimientos, reglas y principios establecidos con el fin de minimizar los recursos económicos empleados para lograr una información resumida, concreta y eficaz.

De acuerdo con K y J Laudon la clasificación de los sistemas de información es la siguiente:

1. **Sistema de Procesamiento de Operaciones (SPO):** son sistemas informáticos desarrollados con el fin de administrar las actividades diarias necesarias en la gestión empresarial (aplicaciones de nóminas, seguimiento de pedidos, auditoría, registro y datos de empleados)¹⁰ generando información que será utilizada en los demás sistemas de información de la organización.
2. **Sistemas de Trabajo del Conocimiento (STC):** son sistemas de información diseñados para apoyar a los usuarios que requieren información para la creación e integración de nuevos conocimientos en la empresa.
3. **Sistemas de automatización en la oficina (SAO):** son sistemas informáticos utilizados para incrementar la productividad de los usuarios del sistema en los diferentes niveles de la organización tales como los procesadores de textos, hojas de cálculo, correos electrónicos, entre otros.

¹⁰ HERNÁNDEZ TRASOBARES, Alejandro. Los sistemas de información: evolución y desarrollo. En Proyecto social: Revista de relaciones laborales. Nº 10-11, año 2003; Pág. 4.

4. **Sistemas de información para la administración (SIA):** estos sistemas de información se emplean en los procesos de planificación, control y toma de decisiones, al proporcionar informes sobre las actividades desarrolladas en la compañía.
5. **Sistemas para el soporte de decisiones (SSD):** son aquellos sistemas que sirven de apoyo en el proceso de toma de decisiones, por medio de la utilización de datos y modelos que ayudan en la resolución de problemas no estructurados como son el análisis de: costos; precios y beneficios; ventas por zona geográfica, entre otros.
6. **Sistemas de Soporte Gerencial (SSG):** son usados a nivel estratégico para tomar decisiones basándose en gráficos y comunicaciones avanzadas, para elaborar la estrategia general de las actividades de la organización.

5.1.3 Normas internacionales de información financiera. Los estándares son modelos llevados a cabo en los procesos, procedimientos o actividades para producir un bien o ejecutar tareas, con el fin de facilitar la adaptación a una misma estructura. Los estándares son creados por un organismo de control, emitidos para que sean aplicados por la sociedad; se convierten en normas, cuando son de obligatorio cumplimiento para alguna colectividad, es decir, que los estándares no se crean como normas, la colectividad los vuelve normas. Los estándares son planteamientos dinámicos que varían cuando se encuentra una mejor práctica para desarrollar un proyecto.

Los estándares internacionales de contabilidad son normas en muchos países y algunos organismos los están implementando como normas para la presentación de informes ante sus grupos de interés. La contabilidad se ha vuelto estándar, debido a que las empresas buscan inversión, proveedores y clientes en otros países; esto genera la internacionalización de su información contable y financiera, pero las diferentes estructuras contables de cada país y empresa hacen difícil la

documentación, interpretación y análisis en otros países, idiomas, monedas, políticas contables y normas tributarias.¹¹ Con la idea de facilitar una misma estructura y un mejoramiento en la calidad de los procesos contables, se han implementado estándares para hacer legible la información en cualquier país, forjando uniformidad en los conceptos y estructuras de valoración tanto financiera como contable.¹²

Las NIIF para Pymes, son normas aplicables a las denominadas pequeñas y medianas empresas de los países en que existe esta figura, que de acuerdo con el portal NIC-NIIF “se estima representan el 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo”.

Las NIIF para Pymes comparadas con las NIIF plenas, son menos complejas en sus disposiciones para tratar transacciones y situaciones en los Estados Financieros. Estas son organizadas por secciones en las cuales se establece el tratamiento que se le debe dar a los rubros poseídos por las pequeñas y medianas empresas.

5.1.4 Políticas Contables. Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros¹³.

En las Normas Internacionales de Información Financiera se tratan específicamente algunas transacciones, sucesos o condiciones, con el fin de dar

¹¹ FLÓREZ S., Edmundo Alberto; RINCÓN SOTO, Carlos Augusto & ZAMORANO HO, Ricardo. Manual Contable en la Implementación de las NIIF: Herramientas para elaborarlo. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2014, Página 23.

¹² Ibid.

¹³ COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento estratégico: del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Documento Final. Bogotá, D.C., año 2012. Páginas 21.

criterios a la gerencia de las organizaciones para la definición de sus políticas contables, las cuales deben ser relevantes de acuerdo con las necesidades de información de los stakeholders para que la toma de decisiones económicas se base en información que representen fielmente la situación financiera de las organizaciones, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, reflejando la esencia económica de las transacciones y demás sucesos.

Las políticas contables dentro de su estructura deben contener los requerimientos y guías establecidos en las NIIF, las definiciones, criterios de reconocimiento y los conceptos de medición para cada uno de los rubros que componen los estados financieros.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores colombianos, se crearon las Cajas de Compensación Familiar (CCF), las cuales son las encargadas de la gestión y asignación de subsidios y la prestación de servicios para ayudar a los empleados colombianos en su desarrollo humano, familiar, laboral, social y para contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad en general. Estas son entidades privadas, sin ánimo de lucro y de naturaleza solidaria, que financian sus actividades con el 4% de los aportes de seguridad social que pagan los empleadores sobre el salario de sus trabajadores permanentes a cargo.

Las Cajas de Compensación Familiar otorgan ingresos adicionales a las familias con hijos, para compensar una parte del valor adicional que deben asumir por las cargas familiares. Esta compensación es un subsidio familiar que inicia con una especie de pago de prima en dinero por parte de los empleadores a sus trabajadores, que luego empieza a incluir otro tipo de subsidios asociados a educación, servicios de salud, recreación, vivienda, entre otros.

En el desarrollo de sus actividades las Cajas de Compensación Familiar hacen uso de ciencias empíricas como la contabilidad, que posee una naturaleza económica, orientada a realizar la descripción y predicción, cualitativa y cuantitativa del estado y evolución económica de una entidad específica, mediante la aplicación de métodos propios de captación, medida, valoración, representación e interpretación, con el objetivo de comunicar a sus usuarios información, económica y social, objetiva, relevante y válida para la toma de decisiones. La información contable es elaborada de acuerdo con un método específico, con el

cual se reúnen, clasifican y sintetizan los acontecimientos que son relevantes para los usuarios de las Cajas de Compensación Familiar.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) y las NIIF Plenas, son desarrolladas como normas independientes que buscan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de las organizaciones. Las NIIF para Pymes indican las exigencias de reconocimiento, medición, presentación e información que se debe revelar, de las transacciones y demás sucesos que son relevantes en los estados financieros de propósito general.

De igual manera se hace necesario determinar los procedimientos o políticas contables que serán adoptados por una organización para establecer criterios propios de medición de los hechos económicos que no se encuentran definidos en la normatividad vigente sobre información financiera.

Un sistema de información contable se implementa de acuerdo con las necesidades de información de las empresas, llevando a cabo una serie de etapas. La primera etapa es la organización del proyecto que se basa en la definición del alcance del proyecto, se realiza la asignación de los recursos, se establece el cronograma de implementación y se determina el entorno técnico; la segunda etapa es el diseño conceptual que corresponde a la definición de los procesos de negocios a implementar, en esta etapa se determinan la estructura organizativa, la situación actual, la situación futura, las interfaces y desarrollos adicionales, las conversiones iniciales, los formularios y reportes; la tercera etapa se encuentra relacionada con el diseño detallado que corresponde a la parametrización del sistema y el desarrollo de interfaces y programas; la cuarta etapa es la preparación al productivo que corresponde a las actividades previas al comienzo de la operación en el entorno real, en esta etapa se realizan las pruebas y puesta a punto del sistema para el comienzo de la operación; la última etapa del

proyecto de implementación es la entrada en productivo, la cual se acompaña de un soporte a la operación y la optimización del sistema.

5.3 MARCO CONTEXTUAL

En Colombia actualmente operan 43 Cajas de Compensación Familiar, que son consideradas instrumentos de compensación y mecanismos de redistribución que orientan los aportes de los empleadores hacia las familias de los trabajadores colombianos con ingresos bajos y medios. Las Cajas de Compensación Familiar, tienen jurisdicción departamental y son clasificadas por el Ministerio de Trabajo a través de criterios como los aportes, ingresos totales, trabajadores afiliados, empresas afiliadas y número de empleados.

Los organismos que ejercen la inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar son la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Contraloría General de la República, son controladas de igual manera por diferentes entidades como consecuencia de las distintas funciones que tienen a cargo.

Son varios los ministerios encargados de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones del sector de su competencia. Para el caso de las Cajas de Compensación los ministerios que participan son:

Cuadro 1. Ministerios que participan en el sistema de subsidio familiar.

Actor	Función
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Formula, dirige y coordina las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo. Las CCF entregan por mandato legal el subsidio de vivienda y, además, operan y adjudican los subsidios de vivienda entregados por el Gobierno Nacional.
Ministerio de Salud y Protección Social	Formula, dirige y coordina las políticas, planes, programas y regulaciones del Sector Administrativo de Salud y Protección Social. Define y reglamenta los sistemas de información del Sistema de Protección Social, incluido el Sistema de Subsidio Familiar, que comprende la afiliación, recaudo y aportes parafiscales. Para esta función se cuenta con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Las tareas de seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social. La fuente de financiación de las Cajas de compensación familiar es principalmente el 4% de la nómina de las Empresas afiliadas, más conocido como aportes parafiscales.
Ministerio de Educación Nacional	Define, formula y dirige las políticas en torno a los programas de educación ofrecidos por las CCF. En el caso de los jardines infantiles, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Fuente: Ministerio del Trabajo, Subdirección de Subsidio Familiar (2014).

5.3.1 Servicios prestados por las Cajas de Compensación Familiar. Las dos Cajas de Compensación Familiar presentes en el Valle del Cauca prestan

servicios relacionados con recreación, vivienda, mercadeo, salud, turismo, cultura, educación y fomento empresarial.

Los subsidios en especie y educativos se entregan en el marco de estas actividades, teniéndose en cuenta las categorías definidas de acuerdo con los niveles salariales: categoría A, hasta 2 SMLM; categoría B, Más de 2 SMLM y hasta 4 SMLM; categoría C, más de 4 SMLM y categoría D, No Afiliados.

A continuación se describen los servicios que son el eje central de la monografía.

Recreación social. Los servicios de recreación social brindados por las Cajas de Compensación Familiar, tienen como finalidad principal prestar servicios de recreación y turismo que faciliten el descanso o el esparcimiento de los trabajadores afiliados para reponer la fatiga o el cansancio causado por la actividad laboral. Se busca de igual manera, inducir a los trabajadores y a sus familias a la práctica del deporte y la sana utilización del tiempo libre facilitando su participación en eventos deportivos, programas de recreación, excursiones y actividades similares que ayuden en el desarrollo físico y mental de los afiliados y sus familias.

Vivienda Social. Las Cajas de Compensación Familiar prestan servicios de apoyo en proyectos de vivienda, subsidios de vivienda y créditos hipotecarios con el fin de brindar soluciones de vivienda a la población más vulnerable.

El subsidio de vivienda es un aporte en dinero que otorga el estado por medio de las Cajas de Compensación Familiar por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, como complemento al ahorro o recursos que le permiten adquirir, construir o mejorar una vivienda de interés social.

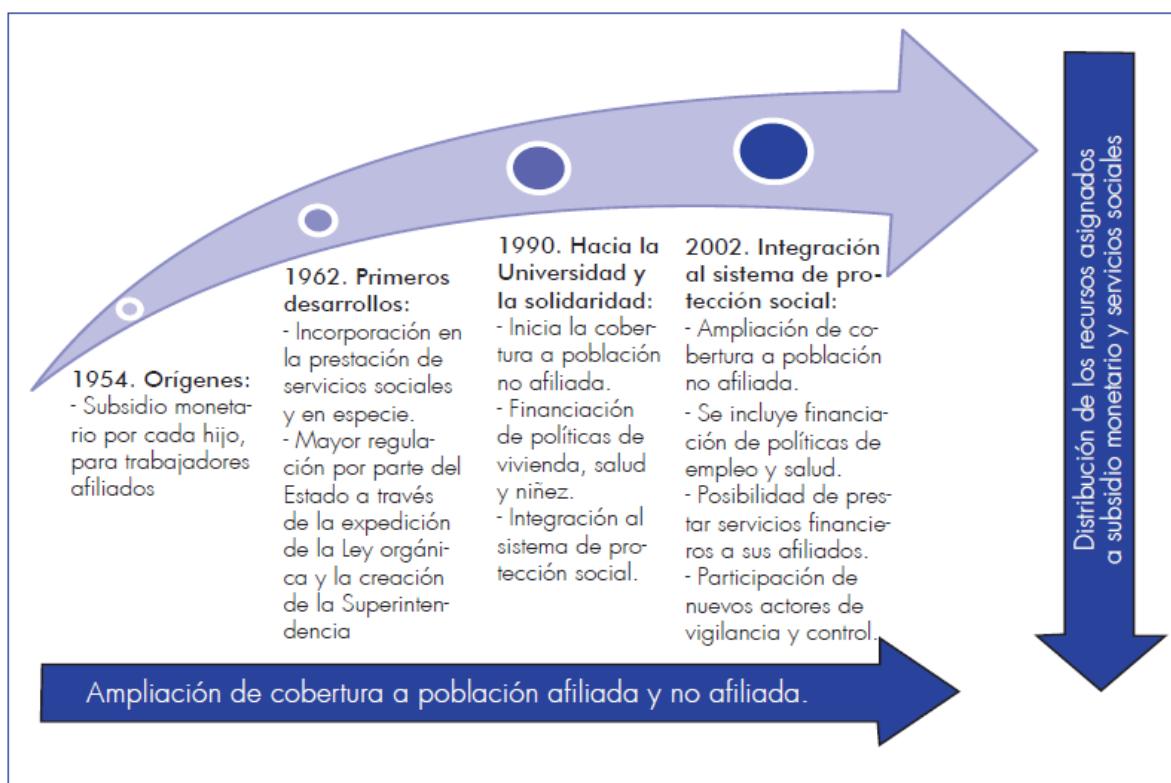
5.3.2 Gremios de las Cajas de Compensación Familiar. La Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar ASOCAJAS fue creada el 29 de marzo de 1969. Es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propia, cuyo objeto es fomentar la solidaridad y el progreso de las Cajas de Compensación Familiar y demás asociados. En la actualidad son 36 Cajas de Compensación Familiar afiliadas que cooperan con el objetivo de realizar un mejor cumplimiento de sus fines como instituciones encargadas de la defensa integral de la familia y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, sus familias y de la comunidad de la cual forman parte.

La Federación Nacional de Cajas de Compensación Familiar FEDECAJAS es una entidad privada, sin ánimo de lucro, constituida como tal el 17 de octubre de 1980, a partir de la iniciativa de las Cajas de Compensación Familiar de Fenalco, con la misión de apoyar y defender la territorialidad de las Cajas de Compensación Familiar, promoviendo el respeto por la descentralización y la diversidad regional del país. Igualmente, se propone contribuir al fortalecimiento del sistema para que la población afiliada y no afiliada goce de bienestar social conforme a los postulados legales. Igualmente, es encargada de promover la solidaridad, la defensa y el fortalecimiento del subsidio familiar en Colombia, como vocera de las Cajas de Compensación Familiar ante el Gobierno Nacional y demás organismos oficiales y privados. Actualmente, cuenta con 12 entidades afiliadas.

5.3.3 Evolución del sistema del subsidio familiar. La evolución del sistema del subsidio familiar ha generado la necesidad de realizar un análisis sobre este sistema en Colombia, con el objetivo de establecer hacia dónde debe proyectarse el mismo, formulando una política pública que defina las actividades de los diferentes agentes que participan en él, dirigido a alcanzar unos objetivos específicos.

En la figura 2, se hace una sinopsis de los aspectos más relevantes en la evolución de la política del subsidio familiar en el país.

Figura 2. Desarrollo de la política del subsidio familiar en Colombia.



Fuente: Ministerio del Trabajo, Subdirección de Subsidio Familiar (2014).

5.3.4 Las NIIF en las Cajas de Compensación Familiar. El IASB en el párrafo 9 del “Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera”, establece que para las entidades sin ánimo de lucro puede ser apropiada la utilización de las NIIF, para lo cual se deben ubicar en la clasificación de los grupos propuestos y

aplicar la normatividad correspondiente.¹⁴ Por tanto, las Cajas de Compensación Familiar, al ser entidades sin ánimo de lucro deben cumplir con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera (NIIF) y de normas de aseguramiento de la información (NIA).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido con esta Ley, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha emitido una serie de instrucciones para realizar la aplicación de las NIIF al interior de las Cajas de Compensación Familiar que tienen la obligación de preparar un proyecto de transformación financiera por fases: la primera fase se encuentra relacionada con la planeación, capacitación y diagnóstico (2013-2014); la segunda fase es la transición (2015) y la tercera fase es el cumplimiento obligatorio o adopción definitiva (2016 en adelante).

La adopción de estos estándares en las Cajas de Compensación Familiar, les permitirá a sus inversionistas, acreedores y demás usuarios obtener información financiera útil para tomar decisiones de tipo económico y evaluar la gestión de éstas empresas.

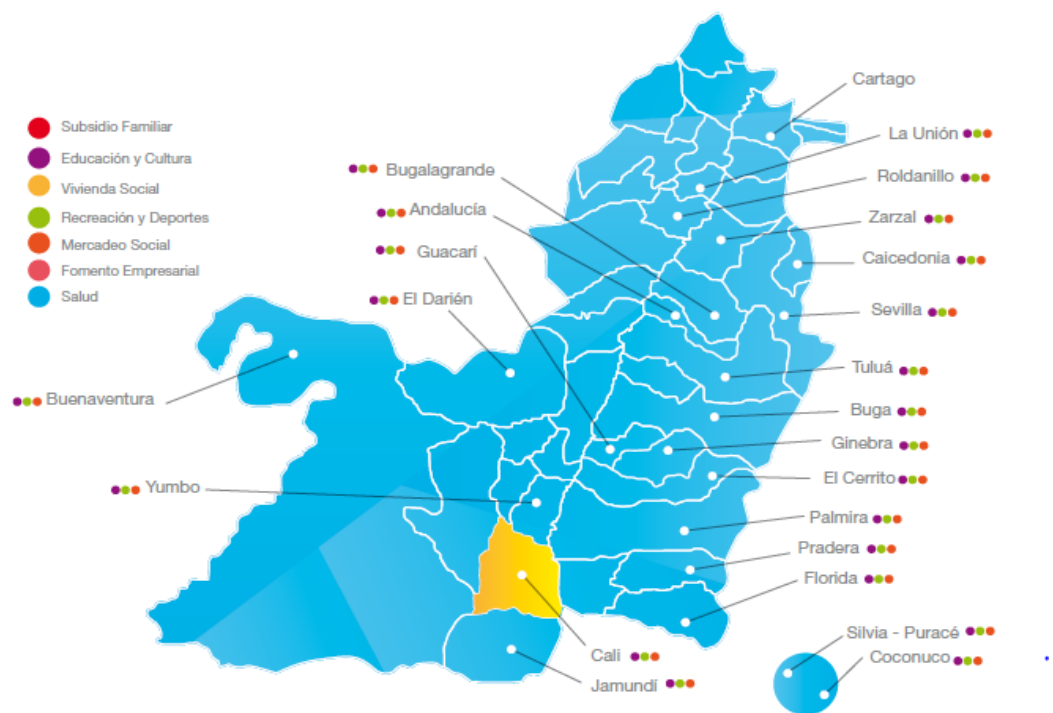
La aplicación de las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB en el sistema de Cajas de Compensación colombianas tendrá impactos en la presentación de estados financieros en razón a la conformación de nuevas políticas contables que deben ser tomadas de cada uno de los estándares; el incremento en el nivel y la calidad de las revelaciones; las Cajas de Compensación Familiar que tengan un componente alto de activos inmuebles en razón a que la norma permite el manejo después del reconocimiento inicial del modelo del costo o del modelo de revaluación que impactará su patrimonio y la eliminación de activos y pasivos que no cumplan con los criterios de reconocimiento establecidos en las normas.

¹⁴ COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento estratégico: del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Documento Final. Bogotá, D.C., año 2012. Páginas 21.

5.3.5 Cajas de Compensación Familiar presentes en el Valle del Cauca. Las Cajas de Compensación Familiar presentes en el Valle del Cauca son Comfenalco Valle y Comfandi Valle, quienes son las encargadas de operar el subsidio familiar en dinero, especie, servicio y de aplicar las políticas sociales para la diversificación de programas y servicios en los municipios que tienen cobertura.

A continuación se muestra el mapa de cobertura de las Cajas de Compensación Familiar en el Valle del Cauca (Figura 3):

Figura 3. Mapa de cobertura de las Cajas de Compensación Familiar en el Valle del Cauca.



Fuente: Comfandi. Informe de gestión y sostenibilidad, Cali, año 2012, p. 27

5.4. MARCO LEGAL

Marco legal de las Cajas de Compensación Familiar.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 5, reconoce la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad, bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

El Decreto 180 de 1956, crea el subsidio familiar.

El Decreto 118 de 1957, por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Adicionalmente crea la obligación legal del pago del subsidio familiar y define las condiciones para el funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar.

El Decreto 3151 de 1962, por el cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar para prestar servicios sociales dirigidos a sus trabajadores afiliados, además de seguir administrando el subsidio en dinero.

La Ley 25 de 1981, por la cual se crea la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el fin de ejercer la inspección y vigilancia de las Cajas de Compensación Familiar.

La Ley 21 de 1982, por la cual se determinan las siguientes funciones en cabeza de las Cajas de Compensación Familiar:

1. Recaudar, distribuir y pagar los aportes destinados al subsidio familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), las escuelas industriales y los institutos técnicos, en los términos y con las modalidades de la ley.

2. Organizar y administrar las obras y programas que se establezcan para el pago del subsidio familiar en especie o servicios.
3. Ejecutar, con otras Cajas de Compensación o mediante vinculación con organismos y entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de seguridad social, programas de servicios dentro del orden de prioridades señalado por la ley.

Ley 31 DE 1984, por la cual se modifica la Ley 21 de 1982, para reconocerles representación auténtica a los beneficiarios del subsidio familiar en los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación y se dictan otras disposiciones.

Decreto número 341 de 1988, por el cual se reglamentan la Ley 25 de 1981 «por la cual se crea la Superintendencia de Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones», y la Ley 21 de 1982 «por la cual se modifica el régimen del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones».

La Ley 10 de 1990, faculta a las Cajas de Compensación Familiar para prestar servicios de salud y adelantar programas de nutrición para personas que no sean legalmente beneficiarias de sus servicios.

La Ley 49 de 1990, Reglamenta la participación activa de Cajas de Compensación Familiar en las políticas de gobierno.

Decreto 2150 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Decreto número 1485 de 1994, por el cual se regula la organización y funcionamiento de las Entidades Promotoras de Salud y la protección al usuario en el Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud.

La Ley 789 de 2002, por la cual se adicionan funciones a las Cajas de Compensación Familiar.

Decreto número 3667 DE 2004, por medio del cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 21 de 1982, la Ley 89 de 1988 y la Ley 100 de 1993, se dictan disposiciones sobre el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Marco legal contable

Decreto 2373 de 1956, por el cual se reglamenta la profesión de contador y se dictan otras disposiciones.

Ley 145 de 1960, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador Público.

Decreto 410 de 1971, Código de Comercio por el cual se rigen los comerciantes y los asuntos mercantiles. En el Código de Comercio reglamenta la obligación de llevar contabilidad.

Decreto 2160 de 1986, por el cual se reglamenta la contabilidad mercantil y se expiden las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Ley 43 de 1990, la cual reglamenta la profesión de contador público, profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, esto es que debe asegurarse de que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan.

Ley 49 DE 1990, por la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se estimula el mercado accionario, se expiden normas en materia tributaria, aduanera y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2649 de 1993, por el cual se establece el marco conceptual de la contabilidad en Colombia y se definen los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Decreto 2650 de 1993, por el cual se determina el Plan Único de Cuentas para comerciantes buscando la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

En el artículo **63 de la Ley 550 1999**, se establece que para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes.

Con **la Ley 1314 de 2009**, se señalan las autoridades competentes para la regulación de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Ley 633 de 2000, por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la rama judicial.

Ley 1430 de 2010, por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.

Decreto 2784 de 2012: Este decreto identifica las condiciones y requisitos para pertenecer al grupo 1 y define mediante anexo el Marco Conceptual, las NIC (IAS), SIC (Interpretaciones de las NIC), NIIF (IFRS) y CINIIF (IFRIC) denominadas NIIF Plenas (IFRS Full) vigentes a Enero 1 de 2012.

Decreto 2706 de 2012: Este decreto establece los requisitos y condiciones para pertenecer al grupo 3, el cual está compuesto por las Microempresas y contiene un anexo al que corresponde un marco normativo técnico aplicable únicamente en Colombia, es decir, no es un estándar internacional.

Resolución 33 de 2012, por la cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, por parte de las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, por medio de la cual se establece la nueva reforma tributaria que contiene normas en materia de impuestos a personas naturales, impuestos a las sociedades, reforma del Impuesto al Valor Agregado – IVA e impuesto al consumo, ganancias ocasionales y normas que previenen la evasión de los contribuyentes.

Decreto 3023 de 2013: Este decreto actualiza los estándares aprobados en el decreto 2784 de 2012 y que ahora se extiende a las modificaciones efectuadas por IASB al estándar pleno (IFRS Full) hasta el mes de Agosto de 2013.

Decreto 3022 de 2013: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Posee unos anexos que contienen el estándar internacional

denominado “NIIF para las Pymes – IFRS for SME” expedido en julio de 2009 y traducido al español en el mismo mes del 2010.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

6.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Para el presente trabajo de grado se plantea un tipo de investigación de carácter descriptivo y explicativo, que pretende conceptualizar y describir los procesos de registro, análisis e interpretación de la información financiera de las Cajas de Compensación Familiar, a partir de la identificación y análisis de las variables independientes y sus resultados, cuyo enfoque se basa en la estructura de un sistema de información contable bajo NIIF, con el fin de obtener la información que surge de sus operaciones económicas y financieras para llevar procesos de control, evaluación y análisis en la toma de decisiones.

Las etapas del proceso de investigación son:

1. Establecimiento de los antecedentes, para referenciar el origen de la investigación.
2. Formulación del problema en la cual se hace una descripción y sistematización de este.
3. Determinación de los objetivos de la investigación.
4. Justificación del proyecto, precisando la importancia del estudio.
5. Desarrollo del marco de referencia, el cual contiene el marco teórico, conceptual, contextual y legal.
6. Recolección de información para el análisis, interpretación y explicación de las situaciones que se reflejen en las conclusiones y recomendaciones, como propuesta para el diseño de las políticas contables y del sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las dos Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca.

6.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos investigativos que se llevan a cabo para el desarrollo de este trabajo son el deductivo y el analítico, elementos necesarios para lograr los objetivos planteados.

El método deductivo, se basa en la obtención de conclusiones particulares basadas en la interpretación del marco conceptual de la contabilidad, con el objetivo de hacer consideraciones sobre los sistemas de información financiera, que permitan establecer el mejor método para su desarrollo e implementación.

El método analítico es aplicado para ordenar la información obtenida en el desarrollo del método deductivo, con el fin de establecer el modelo marco para la propuesta de las políticas contables y el sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes.

6.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolla bajo la explicación y el análisis de los requerimientos de información y de cómo deben estructurarse los procesos y procedimientos de las organizaciones. Este análisis se llevará a cabo por medio de la observación de las disposiciones y metodologías ya existentes en las Cajas de Compensación Familiar para la obtención de información financiera, empleadas en el desarrollo de las actividades, orientando el diseño del modelo marco que sirve de base para las políticas contable y del sistema de información financiero al correcto cumplimiento de las normas legales y estatutarias.

6.4 FUENTES INFORMATIVAS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de esta investigación requiere de información primaria y secundaria. La información primaria se obtendrá del análisis de la estructura informativa de las Cajas de Compensación Familiar, que será tomada como punto de referencia para el diseño del modelo marco de políticas contables y de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes.

Las fuentes de información secundarias consultadas son textos académicos sobre contabilidad, sistemas de información y Normas Internacionales de Información Financiera, la Ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

7. CONTENIDO TEMÁTICO TENTATIVO

Este trabajo investigativo se encuentra estructurado en dos etapas. En la primera etapa se establece el desarrollo de la formulación del problema, los objetivos, la justificación, el marco de referencia y se define la metodológica de la investigación.

La segunda etapa se encuentra orientada al desarrollo del tema de investigación, con lo cual se pretende alcanzar los objetivos planteados para dar respuesta al interrogante planteado en la formulación del problema.

Una vez concluido el trabajo, se obtiene la propuesta de un modelo marco para las políticas contables y del sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las dos Cajas de Compensación Familiar en Cartago Valle del Cauca, compuesta por estrategias de planificación, definición de las etapas y de los recursos necesarios para que se lleven a cabo los procesos dentro del manual, un modelo de cómo llegar a las políticas contables, representación del sistema financiero con sus respectivos fundamentos conceptuales para la administración. Lo anterior se logra a través de la identificación de la importancia, las ventajas y desventajas de un sistema de información financiera como oportunidad de mejora operacional; la definición de las etapas y el plan para documentar en los procesos que se definan; y la Identificación de las actividades asociadas a la gestión del riesgo, gestión del cambio y el control del proyecto implícitos en el modelo.

Como resultado final se obtienen las conclusiones sobre el desarrollo de un modelo marco de las políticas contables y de sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las dos Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca.

8. IDENTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA, LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON BASE EN NIIF PARA PYMES.

8.1 AMBIENTACIÓN.

8.1.1 Las cajas de compensación familiar. Son entidades creadas para ayudar a los empleados colombianos y a sus familias en su desarrollo humano, familiar, laboral y social contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad en general, mediante la gestión y entrega, en subsidios y servicios, de parte de los aportes del 4% que hacen los empleadores sobre el salario de sus trabajadores permanentes.

Las Cajas de Compensación del país han aumentado sus ingresos generando un remanente que se invierte para beneficio de todos sus afiliados, mediante la prestación de servicios de recreación, vivienda, mercadeo, salud, turismo, cultura, educación y fomento empresarial, siendo los servicios de recreación y vivienda los más representativos, los cuales hacen parte del desarrollo de la monografía por lo cual se hace necesario definirlos para efectos de la identificación y posterior aplicación de las políticas contables.

8.1.2 Recreación y Turismo Social. En las cajas de compensación corresponde a los servicios característicos los cuales tienen mayor cobertura y utilización dentro del sistema.

Los centros vacacionales y recreativos les permiten a los trabajadores y a sus familias disponer de alternativas para compartir y obtener bienestar a través del sano esparcimiento a precios asequibles.

El servicio es prestado en instalaciones propias o externas a través de contratos con otras Cajas o instituciones a través de convenios.

En el área de recreación y el turismo social se realizan diversas actividades que requieren el manejo de diferentes recursos económicos necesarios para la prestación de dichos servicios, para los cuales se debe establecer un control sobre los costos, los activos fijos, las ventas, promociones y publicidad, aspectos de la nómina tales como la seguridad social, horas extras, descuentos, entre otros.

8.1.3 Vivienda Social. Las Cajas de Compensación Familiar prestan servicios de apoyo a los trabajadores en proyectos de vivienda, subsidios de vivienda y créditos hipotecarios con el fin de brindar soluciones a población vulnerable a través de la asignación de subsidios para la adquisición de casas nuevas, construcción en sitio propio o mejoramiento; entregado al trabajador y a su grupo familiar por una sola vez, sin que tenga que ser restituido por parte de este. El subsidio es un complemento del ahorro programado para facilitarle la adquisición de vivienda.

Actualmente las Cajas de Compensación operan proyectos nacionales de construcción de viviendas con los cuales el gobierno pretende disminuir los índices de pobreza y mejorar las condiciones de vida de los colombianos a través del otorgamiento de viviendas gratuitas a población de escasos recursos.

La vivienda social requiere del establecimiento claro de políticas contables que ayuden en el control de los costos, los activos fijos, las ventas, promociones y

publicidad, aspectos de la nómina, la seguridad social, horas extras, descuentos, entre otros.

8.1.4 El ambiente y desarrollo de las NIIF para pymes y su avance en Colombia para las cajas de compensación familiar. El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es la autoridad colombiana de regulación técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

De acuerdo con la circular externa No. 0008 de 2014 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha emitido aclaraciones en relación con la clasificación de las cajas de compensación familiar, estableciendo que estas entidades por sus características, no cumplen con los requisitos indicados en el artículo 1° del Decreto No. 2784 de 2012 (modificado por el Decreto No. 3024 de 2013) para clasificarse dentro del Grupo 1 (NIIF Plenas), por consiguiente su clasificación corresponde al Grupo 2 (NIIF Pymes).

Sin embargo, en el Decreto número 3022 de 2013 se consagra la posibilidad de que las entidades pertenecientes al Grupo 2, apliquen voluntariamente la normatividad correspondiente al Grupo 1, cumpliendo el cronograma establecido para el Grupo 2, lo cual debía informarse a la Superintendencia.

El cronograma de implementación que deben cumplir las Cajas de Compensación Familiar es el siguiente:

Cuadro 2. Cronograma de implementación que deben cumplir las Cajas de Compensación Familiar.

ACTIVIDAD	PERIODO
Periodo de preparación obligatoria	Desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014
Fecha de transición	1 de enero de 2015
Estado de situación financiera de apertura	1 de enero de 2015 (Fecha de transición)
Periodo de transición	Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015
Últimos estados financieros conforme al Plan Único de Cuentas para el Sistema de Subsidio Familiar (Resolución 0537 de 2009)	31 de diciembre de 2015
Fecha de aplicación	1 de enero de 2016
Primer periodo de aplicación	Desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
Fecha de corte del primer reporte con aplicación	31 de diciembre de 2016

Fuente: Circular externa 000008 de 2014 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Según esta circular, las Cajas de Compensación Familiar de Cartago Valle del Cauca, deben desarrollar un plan de implementación, el cual inicia con la planificación del proyecto corporativo para llevar a cabo el proceso de transición e implementación aprobado por el Consejo Directivo, acorde con la estructura financiera y administrativa de cada entidad.

Este plan de implementación contendrá, como mínimo los siguientes pasos¹⁵:

1. La designación de un responsable por parte de la caja del proceso.
2. Conformación del equipo de trabajo.
3. Definición de un cronograma detallado en consideración a las fechas definidas en la norma respectiva.
4. Análisis de los saldos del balance general de las cajas de compensación con el fin de depurar las cuentas.
5. Diseño de un plan de capacitación para todas las áreas de la caja para la sensibilización del proceso.
6. Diseño de un plan de capacitación específico en la normatividad aplicable a cada caja de compensación para las áreas financieras y contables y demás áreas involucradas.
7. Definir las políticas contables que correspondan en armonía con lo definido por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
8. Adelantar el monitoreo y control para el cumplimiento de las actividades.
9. Informar a la Superintendencia del Subsidio Familiar de forma oportuna el avance del proceso y el cumplimiento del respectivo cronograma, indicando el responsable del proceso, la conformación del equipo, el plan de capacitación desarrollado y por desarrollar, la descripción general de los principales impactos, las principales dificultades para la definición de las políticas contables aplicables o si el proceso se lleva a cabo por contratación.

Las fechas de presentación de los avances del proceso fueron: Agosto 19 y Noviembre 09 de 2014.

Es responsabilidad del Consejo Directivo y de los Directores Administrativos de las Cajas de Compensación Familiar desarrollar y culminar el proceso de

¹⁵ COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Circular externa 8 de 16 de mayo de 2014. Proceso de convergencia a normas de información financiera en las Cajas de Compensación Familiar clasificadas en los grupos 1 y 2; Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2014. No. 49171. Páginas 4.

convergencia, verificando en forma permanente su avance, el cumplimiento de las actividades, los ajustes necesarios y su adecuada documentación.

El Comité de Auditoría y la Revisoría Fiscal harán el seguimiento al proceso, verificando y evaluando el cumplimiento de las actividades que se derivan de la preparación e implementación del nuevo marco normativo aplicable a cada caja de compensación familiar.

8.2 LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES

Antes de determinar la importancia, es necesario definir que son las políticas contables para contextualizar el presente trabajo. Las políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas o procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Cuando la norma no especifique un estándar aplicable específicamente a una transacción, evento o condición, la gerencia deberá usar su juicio al desarrollar una política contable con el fin de suministrar información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios y confiable respecto a la presentación en forma fidedigna de la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo, reflejando la esencia económica de las transacciones de manera neutral, es decir libres de prejuicios o sesgos.

Para emitir los estados financieros, la administración de la caja de compensación (ente económico) debe verificar que se cumplan las afirmaciones relacionadas con la existencia, integridad, derechos, obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las políticas contables para las Cajas de Compensación Familiar se derivan de las posibles estrategias a aplicar por la gerencia de las mismas, a partir de los objetivos definidos a largo plazo, basando su elaboración en las NIIF para Pymes, lo cual proporcionará información contable comprensible para las mismas.

Estas políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera establecidas en la sección 2 de las NIIF para Pymes “Conceptos y Principios Generales”, como la comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio, que proporcionan utilidad a la información contenida en los estados financieros.

Las políticas contables sirven de base para:

1. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados en las organizaciones y la coherencia entre los criterios contables y los objetivos financieros con el fin de presentar información contable a los usuarios que sea relevante para la toma de decisiones.
2. Aplicar criterios contables acordes con la base técnica establecida en las políticas contables.
3. Generar uniformidad en la información contable.
4. Ilustrar elementos que deben ser evidentes para la asignación de tareas y desarrollo de actividades contables, haciendo referencia a normatividad contable internacional, tributaria, judicial, entre otras, las cuales pueden ser esenciales para entender los procesos contables de la organización.

8.2.1 Importancia de un modelo de políticas contables. Las políticas contables son el punto de partida para la aplicación de NIIF y preparación del estado de situación financiera de apertura en este caso para las Cajas de Compensación Familiar tomadas como referencia para este trabajo. Además se ha de establecer

los criterios que las cajas adoptarán a partir de este ejercicio para realizar el registro, medición y revelación de su información financiera.

Deberá aplicarse de manera retroactiva al preparar el estado de situación financiera de apertura y de manera uniforme para los períodos siguientes al de transición, por lo cual se deben seleccionar cuidadosamente, evaluando completamente las implicaciones sobre dicho estado y los que a futuro debe preparar a partir del periodo de transición.

Para las cajas de compensación, estructurar un modelo de políticas contables es importante porque brinda uniformidad en las transacciones que le sean similares. Las NIIF permiten establecer categorías de partidas para las cuales es apropiado aplicar diferentes políticas, seleccionando la política contable adecuada para aplicarla de manera uniforme a cada categoría.

Las políticas contables previstas para las dos áreas de servicios se han de definir cuatro elementos básicos a saber:

- a) Reconocimiento,
- b) Medición,
- c) presentación y
- d) Revelación.

El reconocimiento identifica las definiciones de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, estableciendo los efectos de las transacciones. Por su parte, la medición establece el método utilizado para identificar la cuantía de cada elemento.

La presentación hace referencia a la forma en que cada uno de los elementos debe quedar reflejado en los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el

Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo). Finalmente, la revelación determinará si la información es cuantitativa y cualitativa, financiera y no financiera, el movimiento de las magnitudes y las transacciones que se deberán revelar con el fin de ampliar la información compilada en los estados financieros, al punto que permita tener una claridad sobre la realidad financiera de la empresa que deba ser publica y no ponga en riesgo información de la empresa.

Para el reconocimiento, las cuentas contables deberán tener unas subdivisiones por caracterizaciones que permitan llegar a determinar los indicadores a revelar, en las NIIF se reconocen como categorías contables. Cada una de esas categorías deberá tener un método de medición y, por tanto, unas transacciones de ajustes de medición sujetas al tipo de método.¹⁶

Independientemente de la actividad económica desarrollada por las empresas, se requiere de una adecuada recolección de la información que incluya el registro y archivo de los procesos contables y transacciones económicas, en el sentido de que los estados financieros contengan las siguientes características:

1. Presenten fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
2. Reflejen la esencia económica y la forma legal de las transacciones;
3. Revelen información neutral y prudente.

Cuando en las entidades no existen políticas contables que dirijan las actividades, es posible que no se cumplan los objetivos planteados para un período, afectándose de esta forma los resultados económicos que se obtengan, por causa de malas decisiones, falta de razonabilidad y de fiabilidad de los estados financieros.

¹⁶ FLÓREZ S., Edmundo Alberto; RINCÓN SOTO, Carlos Augusto & ZAMORANO HO, Ricardo. Manual Contable en la Implementación de las NIIF: Herramientas para elaborarlo. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2014, Página 70.

El modelo de políticas contables que se defina para las cajas de compensación de igual forma ayuda en el cumplimiento de las responsabilidades de los administradores establecidas en la Ley 222 de 1995, la cual establece en su artículo 23 que “los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de los asociados.”

8.2.2 Ventajas de contar con un modelo de políticas contables. Para las Cajas de Compensación Familiar, el modelo de políticas contables es una herramienta que facilita a la organización como tal establecer las directrices para el tratamiento de la información y de los hechos económicos, financieros y sociales en las dos áreas escogidas.

Un modelo de políticas contables ha de considerar lo siguiente:

1. Elimina la discrecionalidad en el manejo de las políticas contables.
2. Facilita el monitoreo del cumplimiento de las políticas contables.
3. Facilita la verificación del cumplimiento de la normatividad internacional, local e institucional.
4. En caso de cambio de la gerencia contable o del personal que labora en las áreas contables, existen manuales escritos para que el nuevo personal se adecue a los procesos uniformes de las políticas contables.
5. Cada transacción tendrá un proceso contable definido, donde al usuario que gestiona, manipula, monitorea o audita el proceso de almacenaje le será sencillo seguir, rastrear y observar.
6. Reconocimiento de los riesgos de cada transacción y proceso contable.
7. Proporciona un modelo para la elaboración y presentación de la información financiera.
8. Evita errores en el registro de las operaciones.

9. Facilitan el establecimiento de canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
10. Ayuda a los integrantes de la caja en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
11. Promueve la presentación de la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
12. Genera una coordinación y cooperación entre las áreas y procesos que se desarrollan en la caja de compensación.
13. Refleja los criterios de la administración en el área contable.

8.2.3 Desventajas de no tener un modelo marco de políticas contables. El no contar con un modelo de políticas contables tiene algunas desventajas para las Cajas de Compensación Familiar:

1. Aumento de la subjetividad en el manejo de las políticas contables.
2. Dificulta la verificación del cumplimiento de las políticas contables, la normatividad internacional, local e institucional.
3. En caso de cambio de la gerencia contable o del personal que labora en las áreas contables, no existen manuales escritos para que el nuevo personal se adecue a los procesos uniformes de las políticas contables.
4. Cada transacción no cuenta con un proceso contable definido, por lo que el usuario que gestiona, manipula, monitorea o audita el proceso de almacenaje tiene dificultad para seguir, rastrear y observar.
5. Desconocimiento de los riesgos de cada transacción y proceso contable.
6. Ausencia de un modelo para la elaboración y presentación de la información financiera.
7. Posibilidad de errores en el registro de las operaciones.
8. Impide el establecimiento de canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
9. Entorpece la toma de decisiones con base en los estados financieros.

10. Obstaculiza la presentación de la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
11. Genera una descoordinación entre las áreas y procesos que se desarrollan en las cajas de compensación.
12. Imposibilidad de reflejar los criterios de la administración en el área contable.

8.3 EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN GENERAL.

Un sistema de información es la agrupación de componentes relacionados entre sí que permiten capturar, procesar, almacenar y distribuir la información para apoyar la toma de decisiones y el control en una organización. Los elementos de un sistema de información interactúan para procesar los datos dando lugar a información útil y elaborada, que se distribuye a los usuarios internos y externos con el objetivo de analizar las dificultades y dar una solución que genere valor agregado para todos los grupos de interés.

Actualmente las organizaciones deben ser competitivas para lo cual deben contar con sistemas de información y tecnología que facilite el seguimiento y control de las diferentes actividades desarrolladas al interior de las empresas. La tecnología es un elemento fundamental en la adopción de las NIIF dado que hay mediciones de carácter contable y financiero que un sistema de información puede hacer de forma automática, lo que ahorra costos y disminuye la posibilidad de cometer errores.

La adopción de las NIIF incluye el diagnóstico y entrenamiento, evaluación y planeación, desarrollo e implementación y el aseguramiento de la información; es un proceso que debe realizarse integralmente y aplicarse de forma retrospectiva

con el fin de que los primeros estados financieros se preparen como si la entidad siempre hubiese aplicado estas normas.

Para este propósito la caja de compensación debe, en su estado de situación financiera de apertura (ESFA): reconocer todos los activos y pasivos, que cumplen con las condiciones exigidas por la NIIF para Pymes, que no han sido reconocidos previamente bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como activos en leasing, pasivos a largo plazo a favor de empleados y ciertas provisiones; eliminar los activos y pasivos reconocidos bajo PCGA, si estos no cumplen con lo establecido bajo las NIIF para Pymes, como por ejemplo: gastos de investigación capitalizados, gastos pre operativos activados, publicidad diferida, gastos de relocalización de plantas, provisiones generales o provisiones para perdidas futuras establecidas previamente pero que no cumplan con la sección 21 (provisiones y contingencias).

Reclasificar los activos, pasivos y partidas de patrimonio de acuerdo con las categorías establecidas en las NIIF para Pymes, por ejemplo: semovientes en calidad de inventarios y propiedad, planta y equipo deben ser reclasificados como activos biológicos, anticipos de impuestos de renta deben compensar con impuestos de renta por pagar y medir los activos y pasivos de acuerdo con lo establecido por cada una de las secciones de las NIIF para Pymes.

8.4 IMPORTANCIA, VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF PARA PYMES EN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.

8.4.1 Importancia de un sistema de información financiera bajo NIIF para pymes en las Cajas de Compensación Familiar. Los sistemas de información financiera sirven para:

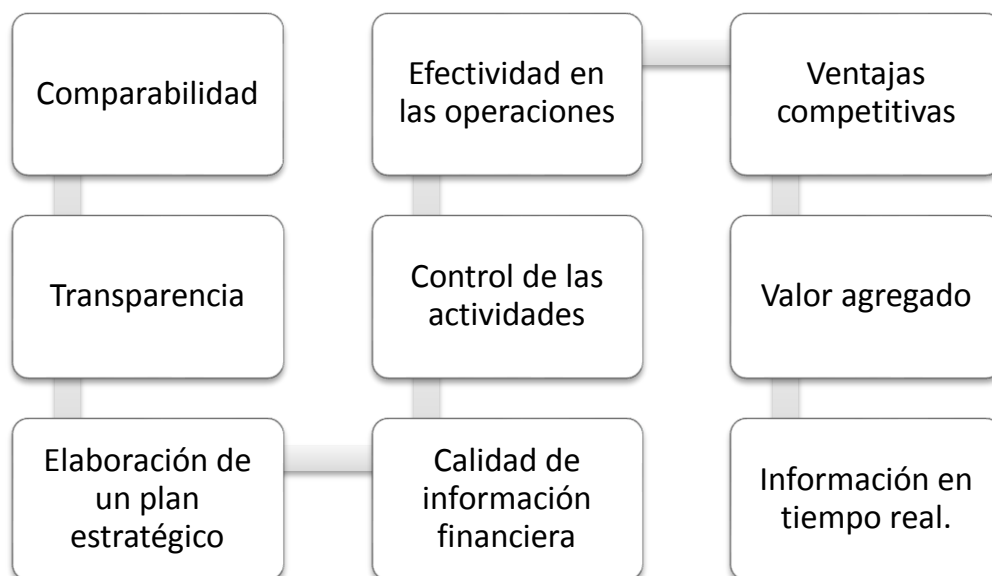
- a) apoyar a la administración en la planeación, organización y dirección de los negocios de la empresa;
- b) cumplir con la normatividad y reglamentos para que la información sea útil, confiable, oportuna y transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- c) ejercer control sobre las operaciones de la empresa;
- d) coordinar entre todas las personas de la empresa, a fin de lograr el grado de relación precisa para conseguir los objetivos de la empresa;
- e) fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas; predecir flujos de efectivo;
- f) evaluar la gestión y el control de los procesos oportunamente;
- g) proporcionar información a los gerentes y a los usuarios externos que tienen interés en las actividades financieras de la empresa;
- h) contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de la caja represente para la comunidad;
- i) suministrar un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

8.4.2 Ventajas de un sistema de información financiera bajo NIIF para pymes en las Cajas de Compensación Familiar. El sistema de información financiera bajo NIIF para pymes sirve de apoyo a las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca puesto que:

- Su implementación conlleva a la sistematización de los procesos permitiéndoles ser más competitiva en un mercado en el que constantemente se exige actualización y donde se hace necesario garantizar la información para que resulte útil en el proceso de toma de decisiones con la obtención de informe permanente de los diferentes procesos.
- Facilitando el análisis de datos obtenidos en indicadores estadísticos para conocer las estadísticas de gastos, costos e ingresos para realizar las proyecciones del año siguiente de las ventas y compras,
- Evaluar la función de la administración, controlar las operaciones de la entidad económica, determinar precios y tarifas, para la toma de decisiones en materia de inversión y crédito.

Los sistemas de información financiera bajo NIIF para Pymes permiten:

Figura 4. Ventajas de un sistema de información financiera bajo NIIF Pymes.



Fuente: Diseño propio.

8.4.3 Desventajas de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes en las Cajas de Compensación Familiar. La globalización de las economías y de las empresas hace indispensable converger a un único cuerpo normativo contable. Las NIIF surgen de la necesidad de unificar la elaboración y presentación y, por consiguiente, la lectura y análisis de los estados financieros de empresas en distintos países. La adopción de normas globales permite a las empresas posicionarse en el mercado internacional, mejorando su competitividad.

Las NIIF incrementan la comparabilidad y la transparencia de la información financiera y agilizan los negocios, brindando credibilidad y facilitando el acceso a crédito y a oportunidades de inversión.

Al brindar la posibilidad de comparar la información financiera de empresas en todo el mundo, las NIIF constituyen un único conjunto de parámetros para analizar

el desempeño de las empresas, incrementando la transparencia y confianza para los inversores, facilitando el proceso de salida al mercado de capitales en bolsas en todo el mundo. Es por esto que el no contar con un sistema de información financiera bajo NIIF para pymes significa que la información financiera de la empresa se encuentra por fuera de los estándares internacionales ocasionando un problema de competitividad para las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca ante otras empresas del mismo sector.

9. DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS, LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y VIVIENDA REFERIDOS AL DISEÑO DEL MODELO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

9.1 AMBIENTACIÓN SOBRE LOS PROCESOS (OPERATIVOS, CONTABLES, FINANCIEROS) DE RECREACIÓN Y VIVIENDA EN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.

9.1.1 Procesos operativos recreación. Las Cajas de Compensación a través del área de recreación prestan servicios de alojamiento, pensando en el beneficio que tiene el descanso, la relajación, el esparcimiento y el contacto con la naturaleza, para el bienestar de los afiliados, ofreciendo variedad de espacios. Estos servicios se prestan en instalaciones propias bajo la supervisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Adicional a lo anterior, se prestan servicios de recreación familiar donde el objetivo es que los usuarios cuenten con un espacio para el sano esparcimiento a través de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, una excelente atención y tarifas al alcance de todos.

Los programas de adulto mayor están dirigidos a afiliados y no afiliados, y tiene como objetivo promover la importancia de las personas mayores como miembros activos de la sociedad. Además es participativo e incluyente, y los incentiva para que construyan un proyecto de vida aprovechando sus experiencias, saberes y capacidades. El programa ofrece diversas alternativas para que sus participantes ocupen su tiempo libre, por medio de actividades sociales, deportivas, culturales y familiares.

Las escuelas deportivas ofrecen servicios que aportan al crecimiento y bienestar de los afiliados y no afiliados, buscando favorecer el desarrollo integral de niños y jóvenes, preparándolos en los aspectos técnicos, físicos, psicológicos y sociales

que son necesarios para asumir la práctica deportiva. En dichas escuelas se cuenta con el acompañamiento de profesionales del deporte, que brindan una dedicada instrucción.

9.1.2 Procesos operativos vivienda. A través del área de vivienda, las Cajas de Compensación promueven la prestación de servicios de proyectos de vivienda, subsidios de vivienda, créditos hipotecarios, organización y acompañamiento social a nivel local e interdepartamental, realizando el diagnóstico y los planes de acción para la reconstrucción, reubicación o ejecución de proyectos de vivienda nueva.

Las Cajas trabajan bajo el principio de la solidaridad, creando programas que beneficien especialmente a las personas de bajos recursos económicos. Hacen parte de la política de vivienda de interés social establecida por el gobierno nacional, mediante la cual se otorga el subsidio familiar de vivienda en dinero. Las cajas de compensación a su vez son el conducto por el cual los hogares no afiliados pueden acceder a un subsidio con recursos del presupuesto nacional.

De igual forma, cuentan con una amplia oferta de unidades de vivienda, con soluciones de vivienda que están disponibles para entrega inmediata o proyectos que se encuentran en ejecución. Las Cajas de Compensación ponen a disposición de sus afiliados proyectos de mejoramiento integral de vivienda, que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a partir del otorgamiento de un crédito y el acompañamiento técnico social. Este proyecto está enfocado en beneficiar a los afiliados que han adquirido casa propia de interés social, por medio de subsidio familiar de vivienda y crédito hipotecario, a través de las Cajas en alianzas estratégicas con constructoras.

Los departamentos de recreación y vivienda al interior de las Cajas de Compensación especialmente las localizadas en el municipio de Cartago, en el Valle del Cauca, requieren integrar bajo una sola plataforma los procesos asociados a su sistema de información contable y financiera con el fin de adoptar las mejores prácticas contables y en segundo lugar, automatizando los procesos para reducir errores y reprocesos en la información generada, por lo que se hace fundamental centralizar y estandarizar las fuentes de información para disminuir los niveles de riesgo información por procesos no controlados, lo que conduce a mejor la calidad del servicio al usuario final a través de información oportuna, clara y confiable.

Estos departamentos generan soportes y documentos que son transversales para toda la organización, por lo tanto, deben representar la realidad económica de los hechos con el fin de tomar decisiones basadas en los datos procesados.

Los documentos soporte que se generan en estas áreas son:

- **Factura de venta:** Las Cajas de Compensación están obligadas a generar sus facturas de ventas cumpliendo con los requisitos establecidos en el ART. 617 E.T:
 - ✓ Estar denominada expresamente como factura de venta.
 - ✓ Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
 - ✓ Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado, en este caso la especificación de exento.
 - ✓ Llevar una numeración consecutiva de facturas de venta.
 - ✓ Fecha de su expedición.
 - ✓ Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
 - ✓ Valor total de la operación.

- ✓ El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- **Remisiones:** Las remisiones son un documento que normalmente se adjunta a la mercancía que se va a entregar; sirve como comprobante de la recepción de dicha mercancía y para llevar un control de las entradas y salidas de inventarios.
- **Órdenes de compra:** Son emitidas para solicitar mercancías a los proveedores en la cual se indica cantidad, detalle, precio, condiciones de pago, entre otras. A través de las órdenes de compra se hacen efectivos los pedidos y son gestionadas por el encargado del almacén.
- **Nota de Entrada:** Documento que permite hacer entrada de mercancía a las bodegas cuando no ha llegado con su respectiva factura.
- **Nota de Traslado:** Permite mover mercancía de una bodega a otra.
- **Cotización:** Documento extracontable por el cual se hace la presentación de los productos de la empresa a los clientes.
- **Recibos de caja menor:** Sirven como soporte para aquellos pagos por cuantías menores y se utiliza como anexo al soporte que emite el tercero o el documento equivalente si es régimen simplificado, permite llevar un control de los pagos.

Las áreas de recreación y vivienda se relacionan de manera transversal con otras áreas de la empresa a través de requerimientos de información o generando documentos útiles dentro del procesamiento de la información:

9.1.3 Área contable. El departamento de contabilidad se encarga de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de la entidad, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones, a promover la

eficiencia y eficacia del control de gestión, a la evaluación de las actividades y facilite la fiscalización de sus operaciones, cuidando que dicha contabilización se realice con documentos comprobatorios y justificativos originales, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables.

En las áreas de recreación y vivienda existen documentos necesarios para la contabilidad de las Cajas de Compensación pero dentro de estos departamentos se llevan a cabo procesos manuales que generan reprocesos, por lo que la información no es lo suficientemente confiable y segura, dando lugar a reportes finales deficientes.

Dentro del área contable, existen diversos aplicativos que no cubren las necesidades del área de tesorería por lo que los informes deben llevarse en hojas electrónicas a través de procesos manuales, dependiendo de reportes físicos de las diferentes áreas y de algunos proveedores lo que genera reprocesos e insatisfacción de terceros por el incumplimiento en los pagos. También se realizan conciliaciones manuales para obtener los saldos de efectivo en tiempo real para la toma de decisiones y actividades de control con una respuesta inoportuna a solicitudes de devolución de dinero ocasionado por pagos dobles realizados con medios electrónicos (tarjetas débito y crédito).

9.1.4 Área de compras. El departamento de compras es el encargado de realizar las adquisiciones necesarias en el momento debido, con la cantidad y calidad requerida y a un precio adecuado.

Son deberes del área de compra:

- Localizar, seleccionar y establecer las fuentes de abastecimiento de materias primas, suministros y servicios a la empresa.

- Entrevistar a los proveedores o a sus representantes para seleccionar los que más convengan a la compañía.
- Cotizar los precios, la calidad y el transporte de los productos que se desean comprar.
- Negociar condiciones de entrega y de pago, tratos necesarios en casos de rechazo y ajustes con los proveedores.
- Recibir, guardar y almacenar los artículos y materiales.

El departamento de compras, contribuye a mejorar el costo o el gasto que debe asumir la empresa para la adquisición de algunos productos o servicios, siempre y cuando su labor esté enfocada en la búsqueda de precios competitivos, permitiendo que la utilidad determinada por la parte contable sea mayor, la información más exacta y los proveedores de buena calidad.

Para el proceso de compras, con lo que respecta a recreación y vivienda, se presentan algunas debilidades entre las cuales se encuentran:

- Se desconoce el valor de inventarios, la información inoportuna hace que algunos indicadores de gestión no sean controlados diariamente, como son, rotación de inventarios, inventario pagado, saldos de kárdex y ventas diarias.
- Interfaces con contabilidad no oportuna, errores en la grabación de documentos, procesos manuales e incumplimiento en el pago a proveedores.

9.1.5 Área de facturación. En las Cajas de Compensación, existen diversos módulos de facturación que no se encuentran integrados por lo que se realizan procesos de facturación de forma manual y en otros casos es posible generarlos automáticamente.

9.1.6 Área financiera. En este departamento se implementan los procedimientos administrativos que permiten gestionar la administración financiera. Esta área se encarga de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en el registro de las operaciones financieras, presupuestales y el logro de metas de la empresa. Esto se realiza con el fin de suministrar suficiente información que ayude en la toma de decisiones, a promover la eficiencia y eficacia del control de gestión y a la evaluación de las actividades facilitando la fiscalización de sus operaciones.

9.1.7 Área de mercadeo. En esta área se desarrollan actividades de ventas, promoción y publicidad, de relación y atención al cliente así como de investigación de mercados. También está en la tarea de promocionar y publicitar los productos y servicios de la empresa, incluyendo las nuevas líneas de productos. Estas a su vez, incluyen la fijación de precios, descuentos, términos de crédito y garantía.

La investigación de mercados es una labor que comprende el conocimiento del cliente y su relación con los productos de la empresa: hábitos de consumo, condiciones de compra, medio y condiciones de vida, ingreso, ahorro, etc.

9.1.8 Área de administración de personal. El departamento de recursos humanos realiza el proceso de reclutamiento, entrenamiento y capacitación del personal, procurando que su captación, integración, desarrollo y bienestar contribuyan a la realización de los fines de la empresa.

En esta área se generan datos e informes que afectan las finanzas de la empresa y deben ser procesadas mediante el sistema de información contable.

El vínculo más evidente de datos del área de recurso humanos con el área contable es la nómina del personal, la seguridad social, horas extras, descuentos, entre otros.

9.2 EXIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL RELACIONADOS CON LOS PROCESOS RECREACIÓN Y VIVIENDA.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y de información a revelar de las transacciones, sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros de propósito de información general y para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, es decir, los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las exigencias de reconocimiento y medición en cuanto a activos, pasivos, ingresos y gastos bajo NIIF para Pymes se basan en los principios generales derivados del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB y las NIIF completas.

La NIIF para Pymes facilita una guía para emitir un juicio o establecer una jerarquía a seguir para decidir qué política aplicar en el caso de no existir un requerimiento en las NIIF para Pymes aplicable específicamente a una transacción o suceso, buscando las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de

medición para los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como los principios generales establecidos en esta sección.

9.2.1 Reconocimiento de activos. En cuanto al reconocimiento la NIIF Pymes se refiere a que las organizaciones reconocerán un activo en su estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

9.2.2 Reconocimiento de Pasivos. Se debe reconocer un pasivo en el estado de situación financiera cuando la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el cual se informa derivado de un suceso pasado, siendo probable que a la entidad se le requiera para la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos, pudiéndose medir de forma fiable dicho importe.

9.2.3 Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos se reconocerán en el estado del resultado integral o en el estado de resultados, cuando surja un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

9.2.4 Reconocimiento de Gastos. Los gastos se reconocerán en el estado del resultado integral o en el estado de resultados, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

9.2.5 Medición de activos y pasivos. En el reconocimiento inicial, la entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, salvo que la NIIF para Pymes requiera que la medición inicial se realice sobre una base diferente.

La medición posterior de los activos financieros y pasivos financieros básicos, será de acuerdo con lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros básicos de las NIIF para Pymes, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado. Los demás activos y pasivos financieros serán medidos al valor razonable, con cambios en el valor razonable que se reconocerán en los resultados, a menos que la NIIF para Pymes requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Los activos no financieros entendidos estos para el caso de las cajas de compensación en las áreas de Recreación y en la de vivienda como el conjunto de bienes muebles e inmuebles que aparecen en sus estados financieros y que en el procesos se medirán posteriormente sobre otras bases de medición diferentes al costo histórico.

Para ilustrar este aspecto se coloca el siguiente referente teórico:

- (a) Las propiedades, planta y equipo se medirán al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
- (b) Los inventarios serán medidos al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- (c) Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta, con el objetivo de

asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por su uso.

Al tomar como referencia la NIIF para Pymes, en lo que tiene que ver con la medición, en su aparte refiere que se requiere o en su defecto permite que se lleve a cabo una medición al valor razonable para los siguientes cuentas: las inversiones en asociadas y negocios conjuntos; las propiedades de inversión; los activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección).

Los Pasivos distintos de los pasivos financieros por su parte serán medidos por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

9.2.6 Presentación e información a revelar. Los estados financieros deben presentar de forma razonable, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una organización, para lo cual se requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

La presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES en los estados financieros se logrará con la aplicación de la NIIF para las PYMES, con información adicional a revelar cuando sea necesario.

La presentación de información adicional a revelar es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de la NIIF para Pymes es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones específicas, otros

sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la organización.

La organización deberá revelar información adicional cuando:

1. Se realice una modificación en la NIIF para PYMES y esta modificación tenga afectaciones en el periodo corriente, en periodos anteriores, o en periodos futuros, caso en el cual la organización deberá revelar:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes para revelar de los apartados (b) o (c) anteriores, no sea practicable.

2. Se realice un cambio voluntario en las políticas contables que tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectados, mostrado por separado:
 - para el periodo corriente
 - para cada periodo anterior presentado y
 - para periodos anteriores a los presentados, en forma agregada.
- d) Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes para revelar en el apartado anterior.

3. Las organizaciones realicen estimaciones contables, deberán revelar la naturaleza de cualquier cambio y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. En el caso de ser practicable por parte de la entidad la estimación del efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

4. Se produzcan errores, la organización deberá revelar la siguiente información sobre los errores ocurridos en periodos anteriores:

a) La naturaleza del error del periodo anterior.

b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.

(c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.

d) Una explicación, si no es practicable determinar los importes para revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

5. La organización en el caso de circunstancias excepcionales en las que la gerencia concluya que el cumplimiento de la NIIF pymes pueda inducir a un error que entre en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES, no la aplicará, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación. Debiéndose revelar:

(a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

(b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.

(c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las

circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.

6. La gerencia deberá revelar las incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha. La organización deberá revelar además si no se preparan los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

7. La organización cambie el final del periodo contable sobre el que se informa y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad deberá revelar:

(a) Ese hecho.

(b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.

(c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

8. Se modifique la presentación o la clasificación de las partidas de los estados financieros, la organización reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

(a) La naturaleza de la reclasificación.

(b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.

(c) El motivo de la reclasificación.

En el caso que la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la organización revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

La organización deberá revelar de igual forma la información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente, incluyéndose información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

La organización deberá revelar en sus notas:

- (a) Su domicilio y forma legal, el país en donde se ha constituido y la dirección de su sede social o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades.
- (b) La naturaleza de sus operaciones y de sus principales actividades.
- (c) Así como las subclasificaciones de las partidas presentadas en:
 - 1. Propiedades, planta y equipo.
 - 2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
 - 3. Inventarios.
 - 4. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
 - 5. Provisiones.
 - 6. Clases de patrimonio

9.3 REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ESTOS PROCESOS.

Un sistema de información para los departamentos o para las áreas de recreación y vivienda de las cajas de compensación se deben estructurar para responder al sistema integral de información de la caja de compensación. El sistema de información aprovecha los diversos recursos de orden humano, técnico, económico, financiero, de gestión, que se determinó para toda la entidad.

Para los casos específicos de los departamentos de Recreación y Vivienda, este sistema de información debe tener la posibilidad de responder a los diversos aspectos contables y financieros y además reflejar los registros de las situaciones que se presentan a continuación:

- a. Registro del ingreso de las personas a los centros recreativos reflejando la categoría de afiliación con el fin de presentar reportes estadísticos reales a la Superintendencia del Subsidio Familiar por un lado, y por el otro, reporte a contabilidad en la generación de ingresos.
- b. Registro de las personas que utilizan los alojamientos y determinar el número de días en la estadía en hoteles de los centros vacacionales.
- c. Identificación de los ingresos por Venta de alimentos y bebidas al interior de los centros recreativos y el consumo promedio por usuario en el área de restaurante y cafetería.
- d. Grabación de gastos en las cajas menores.
- e. Solicitudes de pedido para procesamiento de órdenes en procesos de compra relacionado con: productos para el inventario de perecederos, elementos de aseo, de cafetería, implementos y servicios de mantenimiento, entre otros.
- f. Recepción de mercancía con la posibilidad de llevarlo al inventario, registro y grabarlo en el gasto o costo según corresponda.
- g. Elaboración de órdenes de proceso a fin de validar los saldos de inventario contra las ventas.
- h. Ajustes de inventarios.
- i. Ventas de servicios a través de eventos empresariales facturados a crédito.
- j. Generación de órdenes de servicio indicando detalles para el montaje de eventos.
- k. Almacenar datos de clientes frecuentes como nombre, teléfono, dirección electrónica.

- l. Crear compromisos de pago para las personas inscritas en las escuelas de formación deportiva o programas de adulto mayor, permitiendo el registro del pago de las mensualidades.
- m. Grabación de la información contenida en los formularios de postulación del subsidio de vivienda.
- n. Reporte de subsidios de vivienda asignados y pendientes por asignar con los datos del titular y beneficiarios de los subsidios.
- o. Generación de reportes donde se refleje el cumplimiento de ingresos, gastos y costos contra el presupuesto.
- p. Visualización de saldos de cuentas contable donde se reflejen los movimientos débitos y créditos.

9.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS ETAPAS AL DISEÑAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF PARA PYMES.

Al diseñar un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes se debe determinar en primera instancia el tipo de estrategia de implementación que resulte más idóneo de acuerdo con las necesidades de la organización ya definidas para las cajas de compensación y teniendo en cuenta la forma como opera los Departamentos de Recreación y el de vivienda específicamente. Dentro de las estrategias de implementación de más aceptación se encuentran:

1. Step by Step: esta estrategia se caracteriza por la implementación del sistema en módulos que se relacionan entre sí.
2. Big Bang: Con este tipo de estrategia se reemplaza el sistema de información en una sola operación.

3. Roll – out: con esta estrategia se crea un modelo de implementación que luego es aplicado en toda la organización, pudiéndose usar la estrategia step by step o big bang en el desarrollo del modelo.

Terminado el proceso de identificar qué estrategia se ha de seguir, se continúa con la identificación de las etapas requeridas en el diseño del sistema de información financiera bajo NIIF para pymes para los departamentos de Recreación y Vivienda. El cuadro 3 muestra que etapas son necesarias en la fase de operación del sistema de información.

Cuadro 3. Etapas relacionadas con la operación del sistema.

ETAPA	ASPECTOS RELEVANTES
El proceso de captación de datos	• Asociados a la operación de las distintas áreas de responsabilidad de la empresa así como del entorno general de la misma. • Consideración sobre la cantidad de datos. • Generación de datos al momento de tomar el pedido de los usuarios. • Internamente se generan muchos datos contables como el pago de las nóminas. • Datos generados por gastos normales de funcionamiento. • Adquisición de activos diferentes • Datos por solicitud diversas (servicios, créditos, entre otros)
La segunda etapa cubre el desarrollo de los procesos básicos generales y comunes en la transformación	Cuando ya se tienen todos los datos necesarios, se procede a la transformación de estos mediante el análisis, clasificación, registro, esquematización y realización de información financiera que garantice la satisfacción de las necesidades de los diferentes usuarios de la información.

Cuadro 3. (Continuación) Etapas relacionadas con la operación del sistema.

ETAPA	ASPECTOS RELEVANTES
La etapa de la revelación financiera	- Las actividades de suministro de la información así como de asesoría a los usuarios de los informes. - La presentación de la información a los usuarios, se debe hacer en los tiempos establecidos, para garantizar que esta sea útil y confiable, así mismo debe prepararse de acuerdo con la normatividad legal vigente, es decir, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y teniendo en cuenta los cambios en materia tributaria del país.

Fuente: Diseño propio

Pero también el sistema de información debe responder a una fase de implementación la cual se lleva a cabo por etapas. A continuación se muestran en el gráfico las etapas y luego se explican en que consiste cada una de ellas.

9.4.1 Etapa de Implementación. Esta etapa está dada por los siguientes pasos:

Figura 5. Pasos de la etapa de implementación.



Fuente: Diseño propio

Luego del establecimiento del tipo de estrategia a utilizar para la implementación del sistema de información financiera se deberá llevar a cabo el plan de acción, el cual consta de las siguientes etapas:

9.4.2 Organización del Proyecto. la organización del proyecto consiste en la definición del alcance del proyecto y de los objetivos; estructurar las áreas de la organización y establecer los grupos de trabajo (el equipo del proyecto; los líderes del proyecto, el equipo de programación, los equipos por módulos) para lo cual deberá implementar una PMO (Project Managment Office), Oficina de Gerencia de Proyectos, unidad funcional de la organización que soporta el proceso transversal de la gerencia de proyectos, en busca de normalizar y garantizar el éxito de todo el proyecto.

9.4.3 Diseño Conceptual. Hace referencia a la definición de las áreas funcionales de las áreas de recreación y vivienda de la caja de compensación familiar; determinación de la situación actual de los procesos; realización de conversiones iniciales que es la transferencia de los datos e información manejada en la empresa de manera manual al sistema de información financiera.

9.4.4 Diseño Detallado. Corresponde a la parametrización del sistema, al desarrollo de las interfaces y programas para lo cual se ajusta la estructura guía de implementación, se parametriza la estructura organizativa y procesos, se programan las interfaces y desarrollos, se realizan y presentan los prototipos

9.4.5 Preparación. son las actividades previas al comienzo de la operación en el entorno real, con las que se realizan las pruebas individuales para cada proceso, o ciclo con un modelo real de la operación diaria, en cada módulo; pruebas

integradas con las que se verifica la integración de los procesos, entre todos los módulos implementados, para ello se diseñan pruebas con alto grado de interacción; pruebas de volumen que permiten conocer y mitigar los riesgos relacionados con el mal desempeño del sistema en el entorno de producción con el fin de realizar las correcciones pertinentes antes de la entrada al productivo. Las pruebas se realizan para medir la respuesta del sistema a distintos niveles de carga.

9.4.6 Entrada en Productivo y Soporte. Una vez desarrolladas todas las etapas del proceso de implementación del Sistema de Información Financiera, se procederá a la entrada en productivo del sistema de información financiera y a la creación de un área de ayuda que brinde acompañamiento constante a las demás áreas de la organización.

La entrada en productivo puede traer consigo nuevos requerimientos por parte de los usuarios, por lo que se requiere que el sistema de información financiera se encuentre estabilizado con las cargas iniciales que corresponden a la información del estado de situación financiera de apertura con el que inicia la compañía, a partir de la cual, se incluye el movimiento diario de la misma; las pruebas que sirven en la detección de errores que se hayan podido cometer en las etapas anteriores del proyecto y si es necesario corregirlos; la preparación del sistema es la puesta en funcionamiento del sistema para el comienzo de la operación; y la difusión de la información relacionada con el sistema de información financiera y la capacitación del personal para garantizar un adecuado manejo del sistema y de la información.

9.5 CRITERIOS CONTABLES, OPERATIVOS Y FINANCIEROS QUE DEBE CUMPLIR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Un sistema de información financiera debe cumplir con algunos requisitos y contar con módulos fundamentales a fin de garantizar que la información de la empresa sea útil, confiable y comparable.

9.5.1 Contabilidad general. El módulo de contabilidad general debe trabajar con base en el listado de las cuentas contables involucradas en la generación de registros contables y tener integración con los demás módulos que componen el área financiera, comercial (ventas e inventario), recursos humanos y nómina, para la recepción automática de registros contables brindando el catálogo contable para que se generen dichos registros.

- Un sistema de información financiera permite la parametrización del módulo de acuerdo con las características de la empresa con la facilidad de utilizar centros de costo para distribuir las áreas productivas, manejando unidades de medida a nivel contable, de modo que permita conocer el saldo de una cuenta tanto en monto como en las unidades de medida participantes en las transacciones.
- Posibilita el trabajo con dos tipos de contabilidad: La fiscal y la corporativa.
- Manejo opcional de doble moneda con conversiones automáticas y flexibles, las cuales son implementadas de acuerdo con estándares internacionales.
- Posibilidad de usar cifras de control para facilitar la creación de partidas restringidas a ciertos montos. Además proveer una función que ayuda al usuario a determinar cuándo un registro se encuentra desbalanceado, la

cantidad faltante para el balance, la sumatoria de los montos en créditos y débitos y su comparación con la cifra de control.

- Manejo fácil de las operaciones básicas y automatización de transacciones creando paquetes contables sobre los cuales se pueden definir privilegios de escritura y lectura, que agrupen registros que estén ligados por características semejantes o que pertenezcan al mismo tipo de proceso contable, con lo cual se facilita el proceso de aplicación de registro de manera agrupada.
- Para un mayor detalle de la contabilidad general, es posible definir subtipos de asientos, lo que permite consultar en una forma más rápida y ordenada la información.
- Opción de hacer un resumen de un registro; en caso de que un registro presente varias líneas definidas con la misma cuenta en los débitos, por ejemplo, con esta opción se da la posibilidad de unificar las líneas en una sola y sumar todos los montos de cada una en un total.
- Posibilidad visualizar y analizar registros agrupados por centro de costo, cuenta contable, número de NIT, fuente o referencia en común.
- Facilidad en la generación de consultas y reportes.
- Brinda consultas de saldos de cuentas contables y transacciones realizadas en un periodo desde varias perspectivas: por centro de costo, por periodo contable, por NIT y saldos promedio, y además, proveer la opción de hacer dichas consultas antes o después del cierre contable.

9.5.2 Cuentas por pagar. El módulo de cuentas por pagar del área financiera en las Cajas de Compensación Familiar debe administrar toda la información relacionada con los proveedores de la caja, los documentos pendientes de pago y la forma de cancelar estas deudas, así como la posibilidad de concentrar todas las cuentas a pagar no sólo del departamento de recreación y el de vivienda, sino de los demás departamentos de servicios de las cajas de compensación. Teniendo integración de esta con los módulos de compras para generar facturas

relacionadas con los despachos y contabilidad general para actualizar sus estados financieros.

- Manejo del listado de proveedores de la caja por sedes que incluye datos del contacto, condiciones de pago, categoría, dirección, manejo de documentos multi-moneda, tipos de retenciones aplicables por modelos o en forma individual, y cuentas bancarias asociadas para las transacciones comerciales con estos.
- El sistema ha de permitir un control estricto de saldos por proveedor y un control sobre montos totales, impuestos, descuentos e intereses por medio de fechas.
- Permitir el registrar documentos de crédito que aumentan la cuenta por pagar a proveedores y documentos de débito para aplicar pagos a los documentos pendientes y cancelarlos.
- Aplicación de pagos a documentos pendientes, en forma manual o automática.
- Utilización de funcionalidad de descuentos por pronto pago.
- Facilidad en la generación de consultas y reportes

9.5.3 Cuentas por cobrar. El módulo de cuentas por cobrar del área financiera maneja la información de los documentos pendientes de cobro y los pagos de los clientes de la caja de compensación. Se integra con varios módulos del área financiera para verificar el detalle de los servicios y de artículos vendidos (departamento de recreación) y las devoluciones de los mismos a través de notas de crédito.

- Manejo del listado de usuario-empresa afiliado de la caja en cada sede que incluye información general de los mismos: datos de contacto, condiciones de pago, categoría, nivel de precios predefinido, límite de crédito, direcciones de cobro, control de clientes corporativos y manejo multi-moneda.

- El sistema permite un control estricto de saldos por clientes y un control sobre montos totales, impuestos, descuentos e intereses por medio de fechas.
- Aplicación de pagos a documentos pendientes en forma manual o automática validando antigüedad de documentos.
- Hace posible la creación de documentos de anticipo por cliente, con el objetivo de aplicarlos posteriormente sobre los documentos por cobrar.
- Permite realizar consultas directas sobre los documentos por cobrar y los pagos que se les van aplicando.
- Manejo de planes de pago basados en la condición asignada al documento. Soporta la generación de planes de pago por cuota y amortización fija, pagos parciales y descuentos por pronto pago.
- Facilidad en la generación de consultas y reportes.
- Consulta detallada de los documentos existentes para cada afiliado, así como el detalle de los documentos de pago con los cuales se canceló o abonó un documento por cobrar pendiente y viceversa.
- Incluye gran variedad de reportes como los siguientes: reporte de cuentas por cobrar, estado de cuenta por empresa afiliada, saldos por cuenta, general de cuentas, proyección por vencimiento, análisis de vencimiento, análisis de antigüedad, movimiento diario, documentos pendientes, tipos de documento, aplicación de documentos, aplicaciones, intereses de mora y listado de retenciones.

9.5.4 Control bancario. El módulo de control bancario del área financiera permite llevar un estricto control sobre el saldo de las cuentas bancarias y los documentos registrados, ya sea directamente desde este módulo u otros con los cuales tiene integración.

Control bancario le proporciona la información actualizada y necesaria para el control de las cuentas corrientes, sin restricciones en la cantidad de cuentas o monedas.

- Control sobre los datos generales relacionados con las cuentas en entidades bancarias que estén asociadas a la caja de compensación, tales como código de la cuenta bancaria, referencias, encargado de la cuenta en el banco y teléfonos de consulta.
- Permite controlar la documentación que se genera producto de las cuentas bancarias empleadas por la compañía, los sobregiros de cada una de las cuentas y su activación o desactivación.
- Controla los documentos que involucren operaciones contables: ingresados al sistema por medio de otros módulos o desde el mismo módulo de control bancario.
- El nivel de seguridad es manejado por tipo de documento; por ejemplo, una persona puede tener privilegios para imprimir cheques pero no para crearlos o modificarlos.
- Se maneja un consecutivo para cada tipo de documento, lo que facilita su identificación y permite un mayor control sobre las transacciones realizadas.
- Manejo de tipos y subtipos de documentos, lo que permite su clasificación y análisis.
- Facilidad en la generación de consultas y reportes.
- Las consultas se pueden hacer a nivel global de una cuenta bancaria, o bien consultar sobre un documento específico realizado en un rango de fechas dado.

9.5.5 Caja menor. El módulo de caja menor facilita la administración de las cuentas de sus fondos al proveer un mejor control sobre el dinero utilizado para sufragar gastos menores.

El módulo permite administrar varias cajas menores de la caja de compensación con la cual se puedan atender diversos departamentos que operan, con la información básica para cada una de ellas, además de ejecutar verificaciones durante la operación.

- Se integra con el módulo de contabilidad general, con capacidad de generación de registros en línea.
- Posibilita la administración y control de múltiples cajas menores, por áreas funcionales de la empresa, con responsables que poseen privilegios específicos por usuario y selección de moneda para su operación.
- Hace posible la verificación del monto del soporte contra el monto máximo establecido de acuerdo con las políticas establecidas por las cajas de compensación y por los responsables en la dirección de cada departamento (Recreación y vivienda para este caso).
- Generar un informe de arqueo de caja menor.

9.5.6 Control presupuestal. El módulo de control presupuestal del área financiera permite a la organización llevar el control de los movimientos financieros que se realicen así como de los ingresos y egresos provocados por las transacciones que afecten sus diferentes áreas.

Este módulo es una herramienta útil para el departamento que se encarga del control financiero en la caja de compensación pues facilita las comparaciones entre los presupuestos y los rubros reales reflejados en la contabilidad.

- Creación y control de partidas presupuestales que se utilizarán en la definición de los presupuestos.
- Permite ejercer un control adecuado de las operaciones que requieren solicitud de fondos, accesos y ejecución de presupuestos por usuario.

- Posibilidad de generar ampliaciones o reducciones de los montos presupuestados sin perder el presupuesto original.
- Capacidad para definir, estructurar y distribuir el presupuesto inicial.
- Consultas de saldos y movimientos.
- Elaboración de presupuestos base cero o apoyados en presupuestos anteriores.
- Creación y mantenimiento de indicadores que facilitan y sistematizan la forma en que los presupuestos creados son formulados. Pueden ser de tres tipos: por monto, por porcentaje y por porcentaje acumulado.

9.6 ESTRUCTURA DEL MODELO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF.

Un sistema de información se encuentra conformado por diversos subsistemas que se encuentran interrelacionados entre sí con una estructuración vertical y horizontal.

La estructuración vertical de un sistema de información posee múltiples niveles jerárquicos, siendo el nivel operacional en el cual se realizan los procedimientos de rutina relacionados con las actividades de la organización en las cuales se realiza el tratamiento de datos; el nivel táctico es donde se toman las decisiones basadas en información elaborada a partir de la información generada al interior de la organización o procedentes de fuentes externas formalizadas, estas decisiones son aplicadas por medio de la parte operacional del sistema de información; el nivel estratégico es la implementación de las decisiones más amplias basadas en fuentes de información externa.

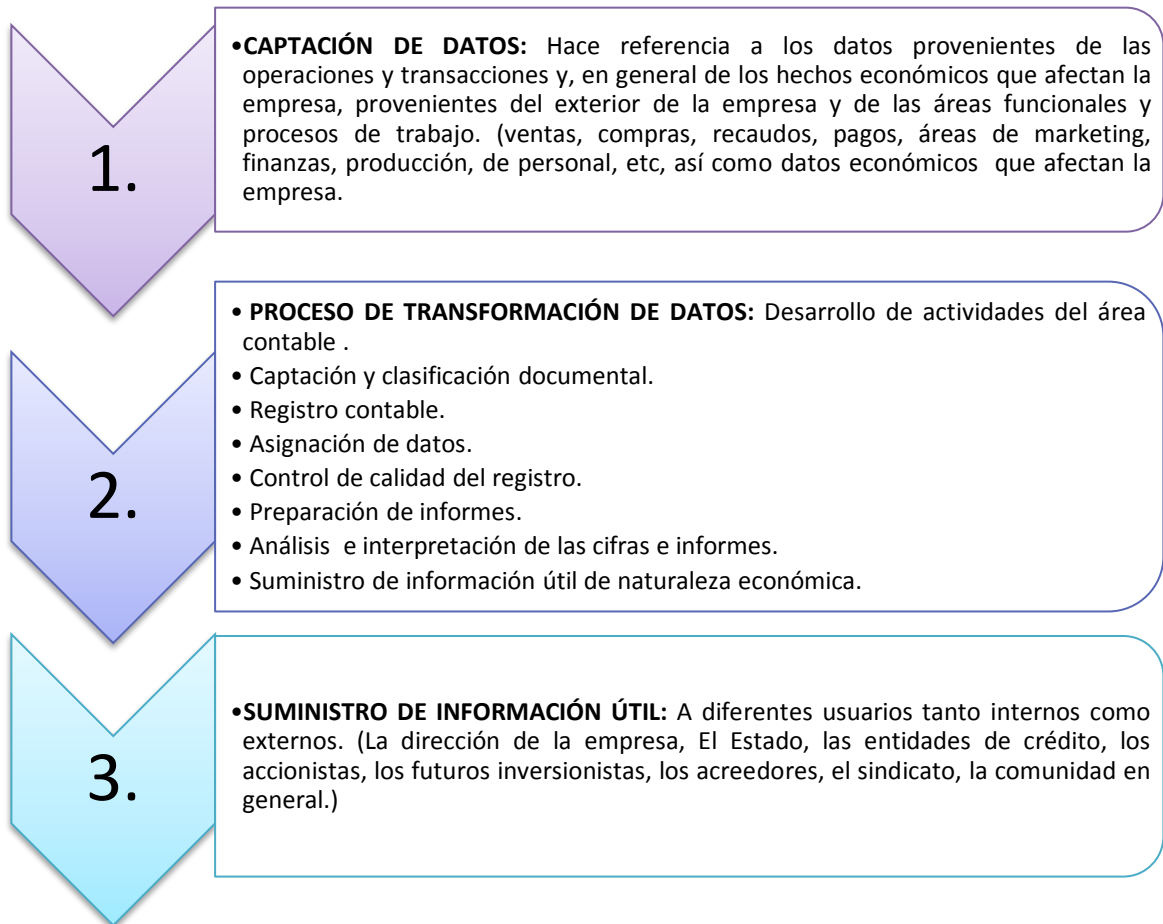
En la estructura horizontal y dentro de cada uno de los niveles anteriormente descritos las funciones se subdividen en subsistemas interrelacionados directamente unos con otros generando un alto grado de integración o de igual forma pueden estar desarrollados de una manera autónoma contemplando cada procedimiento de un modo independiente

Un sistema de información financiera debe seguir un modelo básico y un sistema de información diseñado acorde con las necesidades de cada caja de compensación, con el fin de tener control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable entre el costo y beneficio de las diversas actividades.

El control se realiza internamente con métodos y procedimientos de autorización de operaciones, protección de activos y aseguración de sus registros financieros; la compatibilidad hace referencia a la operación sin problemas con la estructura, el personal y demás elementos de cada organización.

Las actividades financieras deben ser registradas, clasificadas, resumidas, comunicadas e interpretadas para ayudar a los usuarios en la toma de decisiones de carácter financiero y comercial.

Figura 6. Proceso de la información financiera.



Fuente: Diseño propio

9.6.1 Funciones básicas administrativas de un sistema de información financiera. Para la administración de un sistema de información financiera, es necesario llevar a cabo las siguientes funciones administrativas básicas:

Figura 7. Funciones en Secuencia.



Fuente: Slideshare.net, Proceso Administrativo.

a) Planeación. Es una herramienta que a partir de la identificación de la misión de cada una de las áreas de la caja y del análisis de su situación en un momento determinado, permite formular los objetivos estratégicos, de acuerdo con ellos, planificar las actuaciones futuras diseñando indicadores para conocer el grado de consecución de los mismos.

Mediante el proceso de planeación se realizan las siguientes actividades.

- Pronósticos
- Fijación de objetivos
- Desarrollo de estrategias
- Programación
- Presupuestos
- Implementación de procedimientos
- Formulación de políticas

Dentro del proceso de planeación, el sistema de información financiera debe establecer objetivos y metas que conlleven al desarrollo y mejoramiento de la información contable, definiendo estrategias y planes de acción para obtener las metas planteadas.

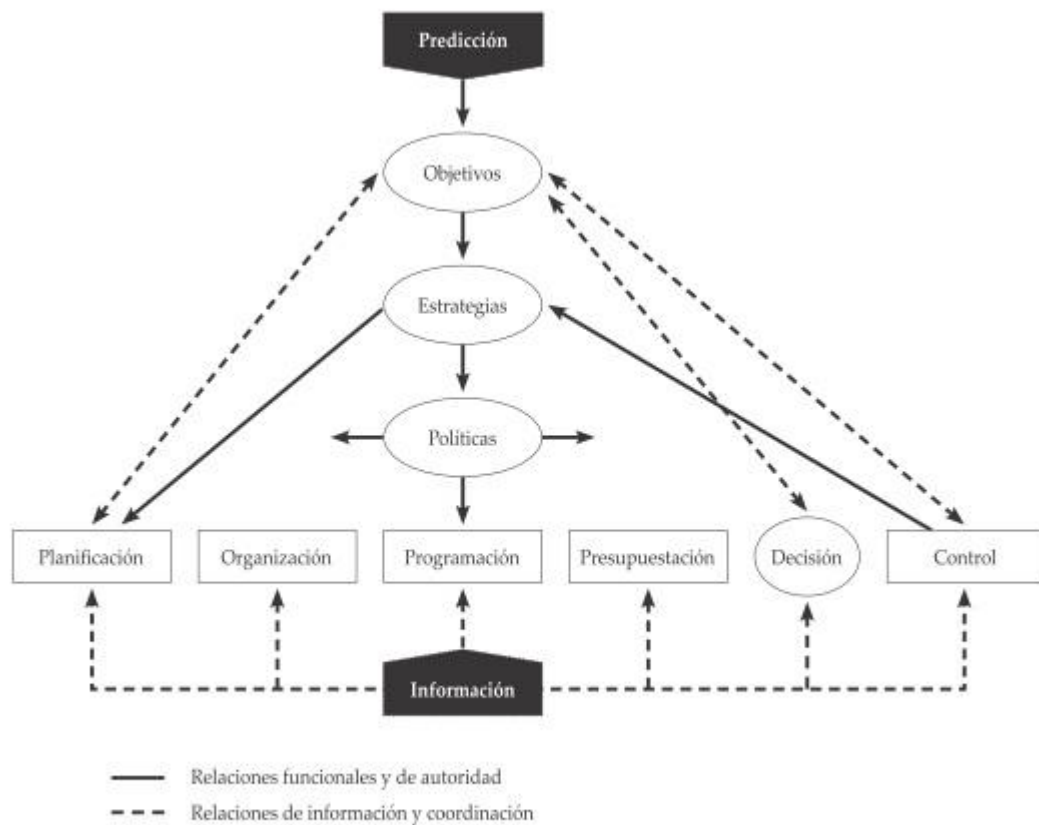
b) Organización. La organización consiste en detallar todas las actividades que deben desarrollarse en las áreas de la organización con el fin de alcanzar las metas propuestas. Este proceso requiere de una vigilancia eficiente de toda la organización para hacer los ajustes necesarios para mejorarla.

Con esta función se establecen la estructura orgánica, niveles de autoridad y responsabilidad; se agrupa el trabajo en unidades con funciones similares; se definen las obligaciones, proporcionando los medios físicos para cada actividad, fijando requerimientos para cada cargo, conocimientos, habilidades y cualidades mínimas.

c) Dirección. Direccionamiento de los grupos de trabajo para lograr los objetivos planteados, mediante la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzos.

Las funciones del direccionamiento implican conducir, guiar y supervisar los esfuerzos de los subordinados para ejecutar planes y lograr objetivos de un organismo social.

Figura 8. Proceso de direccionamiento de los grupos de trabajo.



Fuente: Bueno (2004)

d) Control. El control consiste en realizar una medición de los resultados previstos los cuales son comparados con los resultados deseados, para identificar las desviaciones y hallar la mejor forma de corregirlas.

El control se realiza para garantizar la calidad de la información financiera y de los procedimientos del trabajo contable.

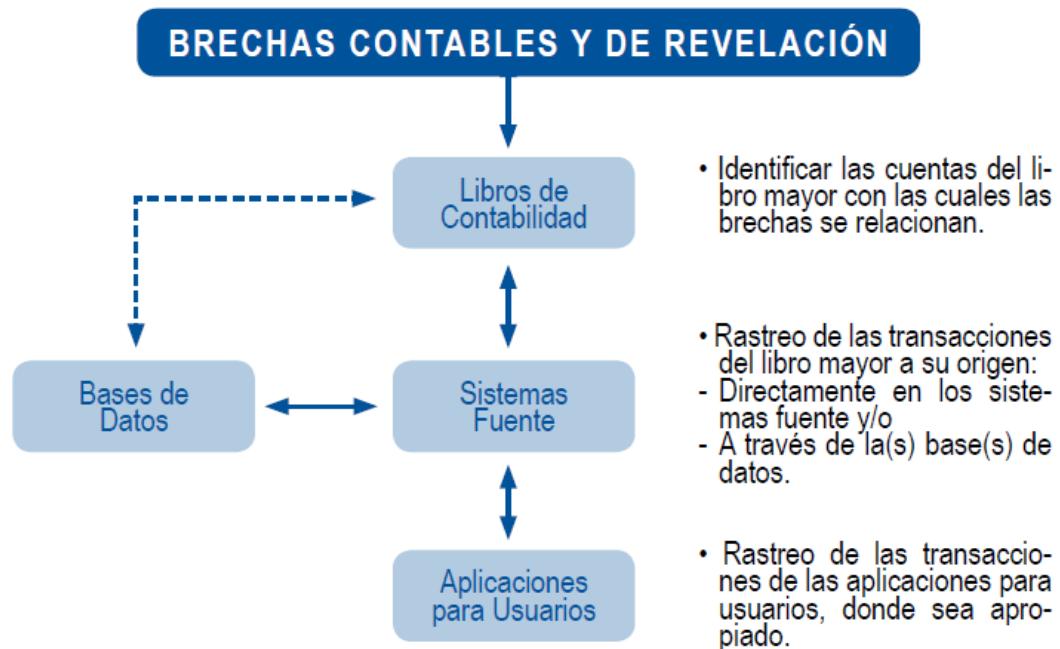
9.6.2 La necesidad de llegar a una aplicación de un sistema de información financiera bajo NIIF para Pymes. Para llegar a la aplicación de un sistema de información financiera bajo NIIF para pymes es preciso reconocer que se ha de llevar a cabo un proceso de convergencia el cual debe ser transversal a toda la organización siendo importante la participación de la alta gerencia puesto que la implementación de las NIIF para Pymes es un proyecto corporativo que afecta a las áreas de la organización y que debe ajustarse a la naturaleza de las actividades desarrolladas, a la dirección, a la estructura del grupo de trabajo, a las necesidades de los terceros y a los requerimientos del gobierno corporativo¹⁷.

El proceso de implementación de un sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes requiere en primera instancia de un diagnóstico seguido de un análisis profundo de las diferencias existentes entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados localmente (PCGA Colombia) y las NIIF propiamente, dichas diferencias servirán para establecer los requisitos del proyecto que enmarcarán el manejo para realizar el cambio organizacional que resulte necesario.

La conversión a NIIF para Pymes requiere que se capture, analice y se reporte información que cumpla con los requerimientos establecidos por las NIIF, por lo cual los diferentes procesos deben ser analizados y rediseñados de acuerdo con las NIIF, siendo una oportunidad de simplificar y optimizar los procesos y controles.

¹⁷ KPMG, Normas Internacionales de Información Financiera, Impactos en la organización y efectos contables por industria. Colombia, año 2012, p. 3.

Figura 9. Proceso para identificar los sistemas de información para NIIF.



Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera, impactos en la organización y efectos contables por industria. KPMG Ltda.

La estructuración del sistema de información financiera con base en NIIF para Pymes y que se puede llevar a las Cajas de Compensación Familiar consiste en:

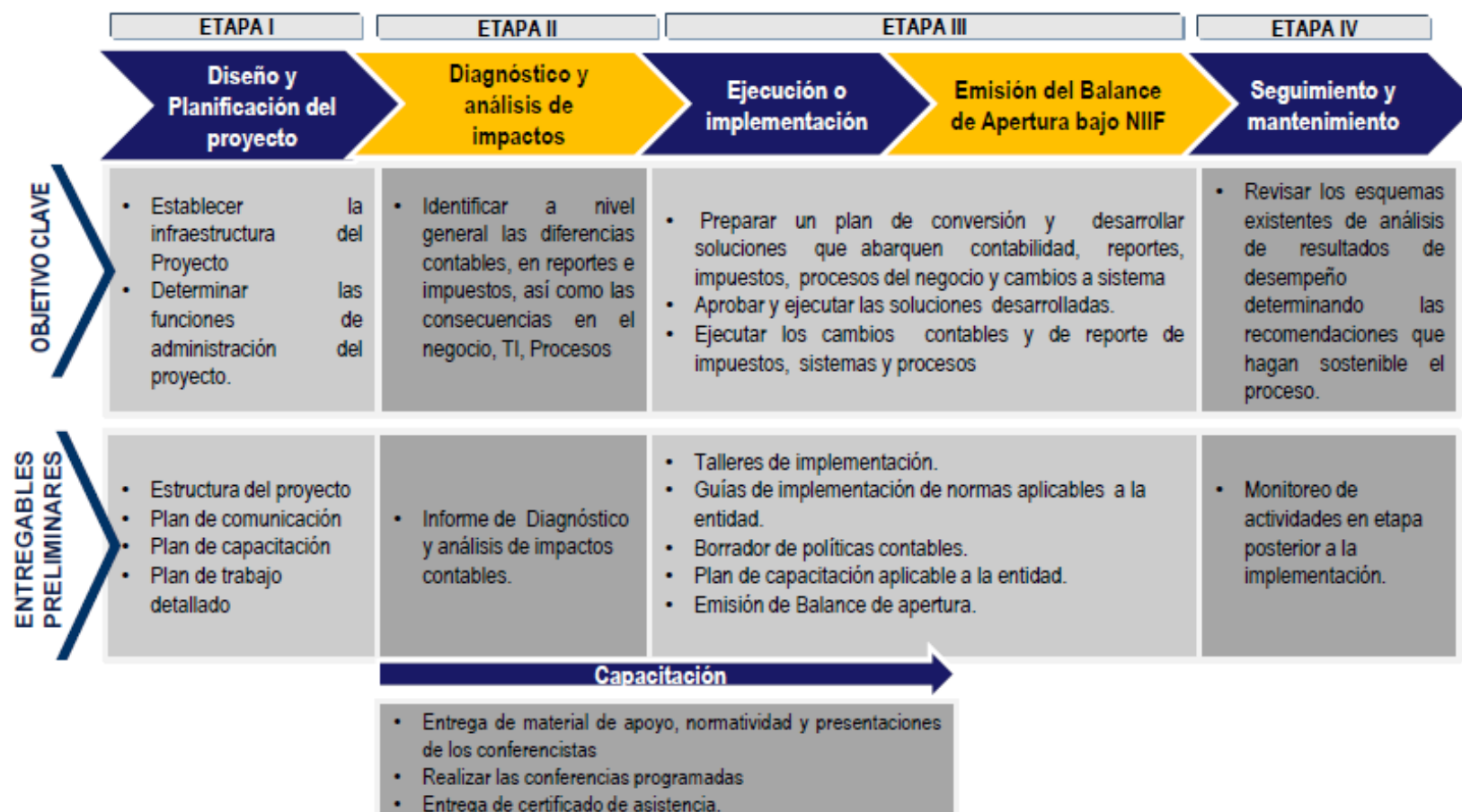
1. Modificar el sistema de las partidas registradas en el libro mayor general y los sistemas de reporte utilizados para capturar la información.
2. Realizar un cambio en los manuales de procedimientos del trabajo.
3. Crear cuentas diferentes y eliminar las cuentas que ya no son necesarias.
4. Reconfigurar el software contable actual con el fin de manejar la contabilidad bajo NIIF y la contabilidad bajo PCGA Colombiano paralelamente.

5. Hacer modificaciones en los cálculos, reportes de acuerdo con los nuevos modelos.
6. Actualizar los modelos de consolidación ajustados a la nueva estructura del sistema de información.
7. Modificar las herramientas de reporte para los usuarios internos y externos acordes a las NIIF establecidos y conforme a las necesidades de información de los usuarios.

Al llegar el momento de asumir el cambio en las cajas de compensación hacia los estándares internacionales de información financiera, estos se han de constituir en la oportunidad precisa para realizar una adecuada reestructuración en el reporte de la información financiera con el fin de obtener información de calidad que sirva de base en el proceso de toma de decisiones desde el nuevo escenario que trae las NIIF y donde los gerentes o administradores ya no podrán evadir como si lo hacían con el esquema existente.

La metodología utilizada para la adopción y estructuración de la información financiera en las organizaciones y en especial la que ocupa el desarrollo del presente trabajo y referidas a un sector de servicios específicos como son las Cajas de Compensación Familiar se han de basar en cuatro etapas las cuales se describen en el siguiente gráfico, denominado enfoque y metodología en la adopción de las NIIF, etapas por las cuales han de pasar todas las cajas y donde los diversos departamentos han de participar en su diseño y desarrollo..

Figura 10. Enfoque y metodología en la adopción de las NIIF.



Fuente: Hacia el proceso de convergencia a las NIIF. Cámara Colombiana del Libro. Crowehorwath.

10. PROPUESTA DE UN MODELO MARCO DE POLÍTICAS CONTABLES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS SECCIONES DE LAS NIIF PARA PYMES APLICABLE EN LAS DOS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA EN LOS PROCESOS DE RECREACIÓN Y VIVIENDA.

Se inicia este capítulo referenciando la Sección 10 de la NIIF para Pymes la cual introduce a las políticas contables, a las estimaciones y errores; tiene como alcance dar una orientación sobre la selección y aplicación de políticas contables que deben usarse en la preparación de los estados financieros en las entidades.

Si la NIIF para Pymes no considera transacciones o sucesos específicos, la administración de las Cajas de Compensación Familiar debe entonces, establecer su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que proporcione relevancia a la información financiera que van a generar y a las decisiones económicas de los diferentes usuarios de la caja, de igual manera debe ser fiable, para que los estados financieros reflejen la esencia económica de las transacciones; además de estar libre de sesgos, manifestar prudencia y reflejar información completa.

Para el caso de las cajas de compensación para efectos del sistema de información financiera han tomado como específica la NIIF para Pymes, y por tanto, los lineamientos a considerar para elaborar políticas contables se toman de estas y en eventos específicos aplicables a las cajas de compensación se tomarán por ejemplo de aquellas que le sean concordantes de las NIIF completas que traten situaciones similares y relacionadas.

Las cajas de compensación para el desarrollo de su actividad y lo que tiene que ver con su información financiera requieren, deben establecer y aplicar políticas contables de manera uniforme para todas las transacciones, sucesos y condiciones, excepto que la NIIF para Pymes requiera o permita establecer categorías de partidas, para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas, en caso de que la normativa lo permita se deberá seleccionar la más adecuada.

10.1 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO CON NIIF PARA PYMES EN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN Y RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y VIVIENDA.

10.1.1 Aspectos introductorios referidos a las políticas según la norma.

10.1.1.1 Políticas contables. La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme – Sección 10.2 define las políticas contables como los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

10.1.1.2 Naturaleza de las políticas contables. Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

10.1.1.3 Características de las políticas contables. Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a) Comprensibilidad
- b) Relevancia
- c) Materialidad o importancia relativa
- d) Fiabilidad
- e) La esencia sobre la forma
- f) Prudencia
- g) Integridad
- h) Comparabilidad
- i) Oportunidad
- j) Equilibrio entre costo y beneficio

10.1.1.4 Objetivos de las políticas contables. Las políticas contables persiguen muchos objetivos en la entidad, pero entre los principales se pueden mencionar los siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.

- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- c) Promover la uniformidad de la información contable.
- d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

10.1.2 Importancia del diseño de políticas contables. En la actualidad la contabilidad en cualquier empresa, independientemente de la actividad económica a que se dedique, necesita de una buena organización en la recolección de la información hasta el registro y archivo de los procesos contables; además de buenas herramientas para el adecuado registro de sus transacciones económicas.

El papel que juegan las políticas contables es importante en las pequeñas y medianas empresas para que los registros contables estén basados en la normatividad que les compete, ya que cada transacción debe registrarse de acuerdo con una política formalmente establecida, esto con el fin de responder de una forma rápida y eficiente a las diferentes necesidades de información de las transacciones que se originan y que hacen de la información contable y financiera una herramienta para la toma de decisiones¹⁸.

Cuando no se tienen políticas establecidas, no se tiene un lineamiento a seguir y por consiguiente se pueden cometer errores al momento de registrar las transacciones, lo que ocasionaría unos estados financieros deficientes; por tal razón es de gran importancia el buen diseño y aplicación de políticas contables para que la información financiera procesada pueda utilizarse en la toma de decisiones.

¹⁸ RUIZ, Fernando. Actualícese. Manual de políticas contables. {En línea}. Colombia. Páginas 42. {4 de agosto de 2015}. Disponible en (http://media.actualicese.com/politicas_contables_NIIF_manual.docx)

10.1.3 Beneficio de contar con políticas contables. Si las políticas contables son adecuadas para determinada empresa, su aplicabilidad o implementación, puede proporcionar beneficios como los mencionados a continuación:

Proporciona una guía para la elaboración y presentación de la información financiera.

- a) Previenen desviaciones en el registro de las operaciones.
- b) Proporcionan canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
- c) Ayuda a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- d) Promover la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
- e) Promueven una coordinación y cooperación más estable entre los elementos del departamento contable.
- f) Especifica el punto de vista y la filosofía de la administración en el área contable.

10.1.4 Importancia de la aplicabilidad de políticas contables. La gerencia utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y fiable, en el sentido de que los estados financieros contengan las siguientes características:

- a) Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
- b) Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal;
- c) Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos;

- d) Manifiesten prudencia; y
- e) Estén completos en todos sus extremos significativos.

Cuando en las entidades no existen políticas que dirigen la acción y el curso de las actividades, es posible que no se cumplan con las metas en determinado período y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan, por falta de razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros.

10.1.5 Uniformidad de las políticas contables. Cada entidad debe seleccionar las políticas contables¹⁹ y tendrá que aplicarlas de manera uniforme para transacciones, sucesos y condiciones que sean similares, según lo requieran las organizaciones, de manera que permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicarlas en diferentes políticas. Por consiguiente las empresas seleccionan una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

10.1.6 Responsabilidad por la elaboración de las políticas contables. La gerencia es la encargada de establecer las políticas contables, debido a que se tienen en consideración componentes de los estados financieros que también están a su cargo siendo responsables de seleccionar alternativas de acción para que la información contable cumpla con los requisitos técnicos y juicios recomendados en la normativa contable.

10.1.7 Lineamientos básicos para la elaboración de políticas contables. Como parte del proceso de adopción de la Norma Internacional de Información

¹⁹ RUIZ, Fernando. Actualícese. Manual de políticas contables. {En línea}. Colombia. Páginas 42. {4 de agosto de 2015}. Disponible en (http://media.actualicese.com/politicas_contables_NIIF_manual.docx)

Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, la caja de compensación familiar debe contar con herramientas contables a utilizar para el registro de sus operaciones, por lo que las políticas contables son una parte importante en la fase de aplicación y registro de los hechos económicos en la misma.

10.1.8 Revisión de las transacciones en la caja de compensación. Para establecer los criterios necesarios que deben tomarse en cuenta para estructurar una política contable a utilizarse por las cajas, la gerencia y su equipo técnico de trabajo debe hacer un análisis general de los diferentes factores externos e internos y los elementos que se consideran importantes incluir en el desarrollo de cada una de ellas. Algunos de los aspectos que deben conocer, identificar y analizar antes de elaborar políticas contables son mencionados a continuación.

- a) **Naturaleza de la empresa y el tipo de actividad que desarrolla.** Las cajas al evaluar las actividades que realiza, deberán identificar los hechos económicos que representan la base de las mismas, la finalidad principal para la que fue creada, el mercado al que dedica sus operaciones, su entorno y las regulaciones de su operación, entre otros elementos propios para el sector, por ejemplo, verificar el alcance del objeto social establecido por la ley y si cumple con la cobertura de servicios asociados al subsidio y el bienestar de los trabajadores.
- b) **Hechos económicos involucrados con registros, reconocimientos o tratados directamente por una norma internacional.** Cuando se aborda en específico un renglón del activo o del pasivo, se encuentra directamente descrito en la correspondiente sección el tratamiento contable que deberá aplicarse; por lo tanto, la importancia de evaluar los componentes de los estados financieros es parte elemental para determinar las secciones que son aplicables a las empresas. Es por ello que las entidades deben identificar los hechos económicos involucrados con sus registros.

c) **Identificación del campo de acción de la entidad, ambiente económico, relación económica con otras empresas.** Cuando se determinan las actividades principales de las cajas de compensación es necesario apegarse a un tratamiento contable específico; además debe tomarse en cuenta el ambiente económico en el que se desarrolla.

d) **Tipos de usuarios de la información contable, valuación de operaciones consideradas materiales para ser reveladas en estados financieros.** Para las cajas de compensación es importante determinar los usuarios de los estados financieros, teniendo en cuenta que estos requieren información para diferentes fines, por lo que debe cumplir con todos los requerimientos necesarios exigidos por la normativa técnica. Los usuarios pueden ser de tipo interno y externo, como clientes, inversionistas locales y extranjeros, proveedores, instituciones financieras y estatales.

Cuando sea necesario ampliar la información contenida en los estados financieros, se hará mediante notas explicativas. La empresa debe adoptar la norma que le permita revelar y presentar sus operaciones de forma que los usuarios satisfagan las necesidades de información contable que necesiten y que les será útil para tomar decisiones económicas.

e) **Revisión del control interno contable.** Otro punto importante a considerar en la elaboración de políticas contables, es la revisión del control interno contable establecidos en las cajas de compensación, con el objetivo de evaluar de forma integral las operaciones de la entidad, así como delimitar responsabilidades, niveles de autorización, codificación de las transacciones y nuevos procedimientos, los cuales se involucran al aplicar la NIIF para Pymes.

Los elementos del control interno tienen como objetivo la confiabilidad de los registros, proporcionar mayor confianza en las cifras de los estados financieros, así como la salvaguarda de los activos y obtención de información financiera veraz y confiable.

La caja de compensación ha establecido los procedimientos adecuados que están relacionados con el tipo de actividad económica y las necesidades de

información para dar cumplimiento a las políticas contables y de esta forma han reducido errores, disminuido el número de órdenes verbales, además de facilitar la preparación de los estados financieros.

- f) **Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.** La caja de compensación sigue procedimientos para la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades; la cual por ende afectará el estado de situación financiera, estado de resultado integral o estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio en el que se adopta.

En la sección 3 de la NIIF para las PYMES - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS- se establecen las exigencias de comparabilidad en los estados financieros, es por esta razón que las cajas de compensación vienen realizando ciertos ajustes a los estados anteriores, para trasladarlos desde la normativa que aplican actualmente a la NIIF para Pymes.

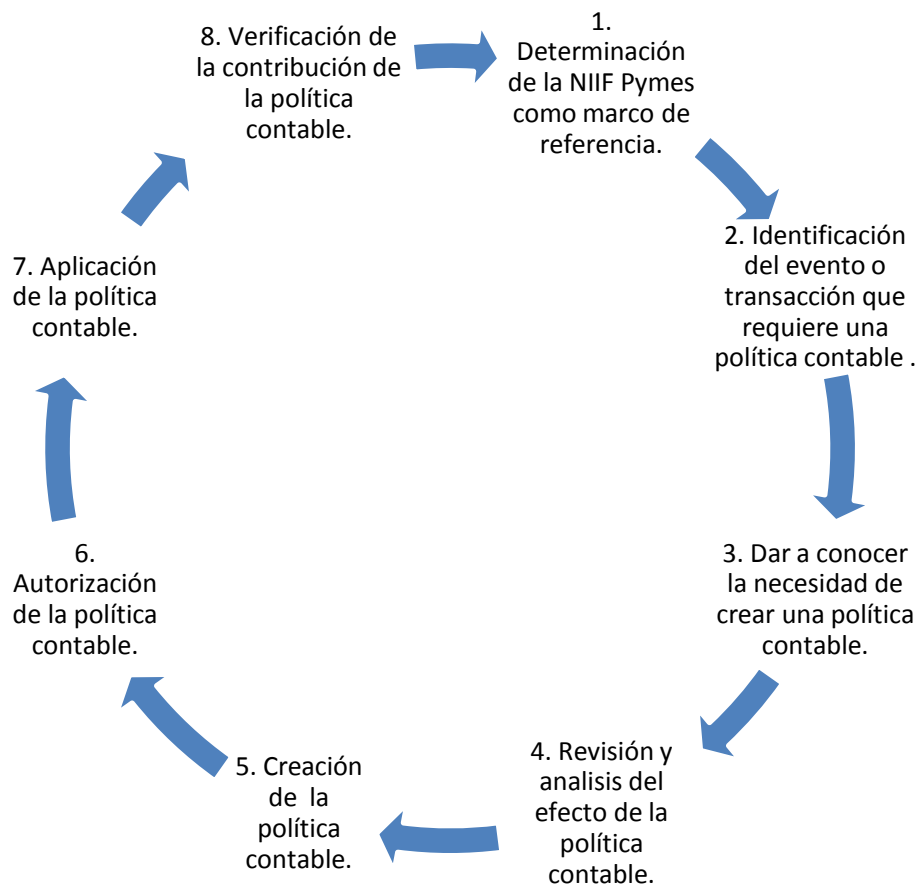
Las cajas de compensación exponen en sus notas complementarias e informes de gestión la forma en cómo han efectuado la transición de la norma contable anterior, a la NIIF para las PYMES, además han presentado preliminarmente el impacto que ha tenido la nueva normativa sobre la situación patrimonial y financiera de la misma.

10.2 PROCESO DE ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES.

El proceso de elaboración de las políticas contables involucra además de la valuación de los elementos internos y externos relativos a las operaciones de la caja, tomar en cuenta los lineamientos que cada norma establece para el

tratamiento contable de los renglones de los estados financieros ha sido uno de los pasos surtidos, entre los que se mencionan en detalle el paso a paso de los mismos:

Figura 11. Proceso de establecimiento y aplicación de políticas contables.



Fuente: Diseño propio.

1. Se determina como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - Pyme.
2. Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación a los estados financieros.

3. Se da a conocer a través de documento a la administración, la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
4. La administración revisa la propuesta y se analiza su efecto en los resultados y/o los estados financieros.
5. Se crea la política contable que permita el tratamiento contable de acuerdo con la normativa.
6. La administración mediante memorándum autoriza la política creada y da a conocer a los empleados el establecimiento de la nueva política contable con sus respectivos lineamientos de aplicación y sus efectos en los resultados de operación.
7. Se aplica la política contable en los registros contables y se reclasifican las cuentas.
8. Se verifica la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de operación. En caso de satisfacer a la dirección la política se declara aceptada, de lo contrario se analiza y se inicia nuevamente el proceso.

10.2.1 Políticas contables como base para el registro, presentación y análisis.

Políticas para el registro de las transacciones. Para registrar correctamente en las cuentas de los estados financieros las transacciones, hechos económicos o variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que se afectarán por lo menos dos cuentas de los informes financieros. Adicionalmente se hace necesario determinar un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

Las políticas contables proporcionan las bases que se van a utilizar en cada una de las transacciones, indicando así el momento adecuado para la captura de la información, identificación de los registros y forma en que se efectuará su reconocimiento, ya que estos criterios y el entorno que rodea a la caja hacen que la forma de valuación y su registro contribuya a la toma de decisiones.

Las políticas son discutidas dentro de la organización y aprobadas por la autoridad máxima, esto es el Concejo de Administración de la caja, para posteriormente ser aplicadas en el registro de las operaciones e incluirse en el sistema de información gerencial, catálogo y manual de aplicación de cuentas de la misma.

a) Políticas para la preparación y presentación de estados financieros.

Las políticas contables establecen los criterios a seguir en la preparación y presentación de la información financiera de una forma que procure cubrir las expectativas de información que tienen los diferentes usuarios de la información resultante. Debido a que hay diferentes tipos de usuarios, la función de las políticas contables radica en conciliar las diferencias existentes, de tal forma que la información resultante sea útil para todos y cada uno de los interesados, es decir, determinar y cubrir las necesidades comunes de información.

La NIIF para Pymes, en la sección 2 y 3, posee descripciones detalladas de los conceptos a tomar en cuenta al momento de decidir qué tipo de información se va a utilizar en la preparación de los estados financieros, de tal forma que se cumpla con las expectativas comunes entre los diferentes usuarios de los mismos.

b) Políticas para el análisis y comprensión de estados financieros. El

análisis e interpretación de estados financieros es el proceso dirigido a evaluar la posición financiera presente y pasada de las operaciones de una caja de compensación, así también la capacidad de generar flujos de efectivo con el objeto de establecer las mejores estimaciones sobre las condiciones y resultados futuros.

Las políticas contables son esenciales para poder llevar a cabo un análisis, lectura e interpretación razonable de los estados financieros. Las cajas de compensación deben incluir en sus notas a los mismos, una descripción de las políticas contables más significativas como parte integral de sus informes financieros.

10.3 MANUAL BÁSICO DE POLÍTICAS PARA LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CON SEDE EN CARTAGO VALLE DEL CAUCA

10.3.1 Definición de manual de políticas. Este documento incluye las intenciones o acciones generales de la administración de la caja que es probable que se presenten en determinadas circunstancias.

Las políticas escritas establecen líneas o guía, o marco dentro del cual el personal operativo pueda obrar para balancear las actividades y objetivos de la dirección superior, según convenga a las condiciones de la entidad.

10.3.2 Objetivo del manual de políticas.

- a) Presentar una visión de conjunto de las operaciones de la caja para administrarla en forma adecuada.
- b) Precisar expresiones generales para llevar a cabo acciones que deben realizarse según el tipo de transacción que se presente.
- c) Orientar e informar al personal involucrado en cada departamento, servicio o área.
- d) Facilitar la descentralización al suministrar a los niveles intermedios lineamientos claros a seguir en la toma de decisiones.

- e) Servir de base para un constante y efectivo registro de las operaciones especial en los departamentos de recreación y vivienda.

10.3.3 Importancia del manual de políticas. Las políticas han de proporcionar el antecedente para entender por qué las actividades se reconocen, miden y revelan en determinada forma, además de conocer el marco de referencia del cual se tomó de base.

La importancia de un manual de políticas para las cajas de compensación radica en que representa un recurso técnico para ayudar a la orientación del personal, sin tener que consultar constantemente a los niveles jerárquicos superiores, a la vez que estos estén repitiendo la información, explicaciones o instrucciones similares.

10.3.4 Ventajas de los manuales de políticas.

- a) Las políticas escritas requieren que los administradores piensen a través de sus cursos de acción y predeterminen que acciones se tomarán bajo diversas circunstancias.
- b) Se proporciona un panorama general de acción para muchos tipos de operaciones, y solamente las transacciones poco usuales requieren la atención de altos directivos.
- c) Se proporciona un marco de acción dentro del cual el personal conoce donde consultar las dudas que surjan.
- d) Las políticas escritas ayudan a asegurar un equitativo reconocimiento y medición de las transacciones.
- e) Las políticas escritas generan seguridad de comunicación interna en todos los niveles.

- f) El manual de políticas es fuente de conocimiento inicial, rápido y claro, para la toma de decisiones.

10.4 MODELO DE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CON SEDE EN CARTAGO VALLE DEL CAUCA.

10.4.1. Aspectos generales de las cajas de compensación. En este caso y para hacerlo más cercano se ha de tomar un referente general y sobre este se enmarcan los primeros aspectos filosóficos que debe contener el manual como tal, se hace referencia a la misión, la visión y demás aspectos generales de las cajas de compensación.

10.4.1.1 Misión. Somos la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca. Trabajamos con pasión y transparencia por el bienestar de los afiliados, los empresarios y la comunidad.

10.4.1.2 Visión. Ser una organización social, autosostenible e innovadora, que contribuya al desarrollo equitativo, incluyente y solidario de la comunidad.

10.4.1.3 Descripción de la empresa. La caja de compensación familiar según la norma está constituida como una corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, con funciones de apoyo a la política pública de seguridad social, vigilada por el Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El objetivo es ser los mejores aliados de los empresarios y trabajadores afiliados, así como del gobierno municipal, departamental y nacional para la contribución al bienestar de los vallecaucanos.

10.4.1.4 Valores.

- Unidos y comprometidos por el desarrollo social.
- Orientados al cliente y servicio.
- Apasionados por la efectividad e innovación.

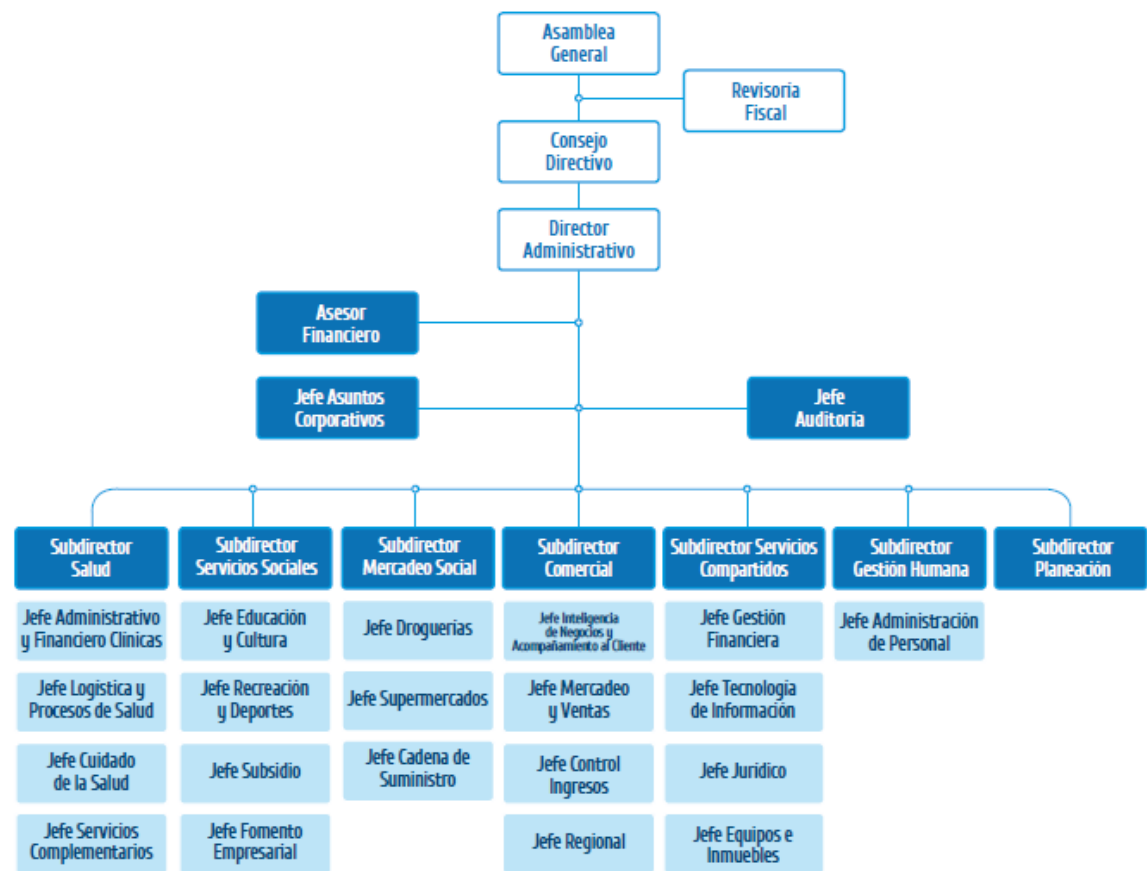
10.4.1.5 Atributos.

- Aliado / Amigo social.
- Confiables.
- Incluyentes.
- Transformadores.
- Transparentes.

10.4.1.6 Gobierno corporativo. El órgano superior de gobierno encargado de la toma de decisiones y la dirección de las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca, es el Consejo Directivo el cual es elegido por periodos de cuatro años por parte de la Asamblea General y el Ministerio de Protección Social, y está conformado por representantes principales y suplentes de los empresarios y los trabajadores.

10.4.1.7 Organigrama.

Figura 12. Modelo de organigrama.



Fuente: Comfandi. Informe de gestión y sostenibilidad 2014.

10.4.1.8 Cadena de valor.

Figura 13. Modelo cadena de valor.



Fuente: Comfandi. Presentación final grupos primarios Julio 2015.

10.4.2 Manual de políticas contables. El paso inicial para preparar el "manual de políticas", es determinar lo que se desea lograr. Una vez determinados los objetivos habrá que ponerlos por escrito, la principal razón de la elaboración del presente manual es para que las Cajas de Compensación Familiar con sede en

Cartago Valle del Cauca obtengan mejores resultados en el registro de las operaciones, para la obtención de información razonable y fiable.

El manual se inicia con el detalle de los elementos del contenido del mismo, manteniendo la estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para los elementos que los componen.

10.4.2.1 Introducción. Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca deben presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual son responsabilidad directa en primera instancia de la gerencia de la entidad, una vez definidas han de ser comunicadas al departamento de contabilidad, para que conozcan de su existencia y por tanto de su posterior aplicación.

10.4.2.2 Objetivo. El manual de políticas contables para las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

10.4.2.3 Alcance. El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

10.4.3 Políticas contables generales. Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

10.4.3.1 Adopción de la Normativa Contable aplicable. Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca para preparar y elaborar los estados financieros adoptan como marco de referencia la NIIF para Pymes a partir de enero de 2015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

10.4.3.2 Supuestos contables. Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- a) Base de acumulación (o devengado).** Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca reconocerán los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.
- b) Negocio en marcha.** La caja de compensación (entidades) prepararán sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la caja, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

10.4.3.3 Bases de medición. Las cajas de compensación para efectos de determinar los importes monetarios y cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Costo histórico.** Para los activos de las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o,

por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b) Valor razonable. Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca, reconocerán el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

10.4.3.4 Características cualitativas. Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

10.4.3.5. Moneda funcional. Las cajas de compensación (como entidad) expresarán en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

10.4.3.6 Presentación de estados financieros.

a) Presentación razonable. Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca presentarán razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

- b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES.** Las cajas elaborarán sus estados financieros con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado y acorde con los lineamientos dados por la superintendencia de subsidio familiar y demás autoridades responsables de su orientación.
- c) Frecuencia de la información.** Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca presentarán un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la empresa.
- d) Revelaciones en las notas a los estados financieros.** Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática tal como establece la norma, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.
- e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES.** Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca presentarán normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:
- Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
 - Elaborarán un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.

- Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.
Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES o la que esté vigente según ajustes realizados a la misma y que se han de incorporar en los plazos y tiempos establecidos.

10.4.4 Políticas contables para la preparación y presentación del estado de situación financiera.

10.4.4.1 Presentación del estado de situación financiera. La caja presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4).

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5).

- a) Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.

- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La caja clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

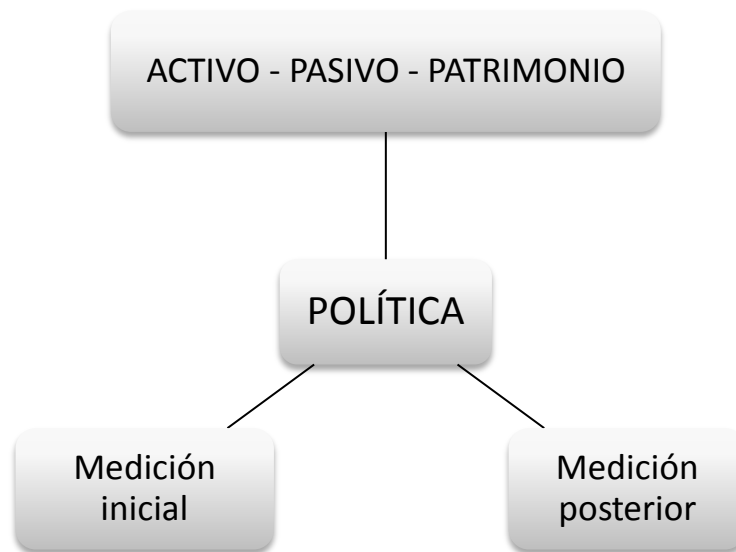
La caja de compensación clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7).

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

10.5 ESTRUCTURA GENERAL DE LAS POLÍTICAS PARA LOS TRES GRUPOS DE CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.

Figura 14. Esquema general de presentación de las políticas.



Fuente: Diseño propio

Las políticas contables para los componentes del activo, pasivo y patrimonio se encuentran estructuradas de forma tal que se dictan las bases para realizar la medición inicial y la medición posterior de los diferentes rubros.

10.5.1 Activo.

Cuadro 4. Políticas contables para los Activos.

CLASE	POLITICAS	POLITICAS
ACTIVO	a) Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo. b) Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar. c) Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor d) Políticas contables para la cuenta de inventarios e) Políticas contables para la cuenta de obsolescencia y deterioro en el valor de los inventarios. f) Políticas contables para la cuenta de pagos anticipados. g) Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo h) Depreciación de una propiedad, planta y equipo	i) Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo j) Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero. k) Políticas contables para la cuenta de intangibles l) Deterioro del valor de un activo intangible m) Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Fuente: Diseño propio

a) Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja

menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Medición inicial

- Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca llevarán sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.(Sección 7, p.7.2)
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.(Sección 7, p.7.11)
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección4, p.4.5,d).

Medición posterior

- Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca revelarán en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

- Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta. (Sección 7, p.7.21)

b) Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar.

Medición inicial

- Las entidades medirán las cuentas por cobrar inicialmente al: 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o 2) valor razonable (Sección 11, p.11. 13). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la empresa medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).
- Las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca considerarán que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo, por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Medición posterior

- Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)
- Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para

obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)
- Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos o que las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)
- En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

c) Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor.

Medición inicial.

- Al final de cada período sobre el que se informa, las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca evaluarán si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)
- Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11, p.11.25) esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Medición posterior

- Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca revertirán la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)

- En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

d) Políticas contables para la cuenta de inventarios.

Las siguientes políticas de inventarios son aplicables a las Cajas de Compensación Familiar con sede en Cartago Valle del Cauca que no desarrollan actividades agrícolas las cuales hacen parte de otras normas o políticas para su contabilización.

Inventario de materia prima.

Medición inicial

- El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.
- Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares estas se deducirán para determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)
- Cuando la empresa adquiera inventarios con pago aplazado, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación

Medición posterior

- La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es, a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor. (Sección 13, p.13.19)

Inventario de productos en proceso

- Los costos de transformación de los inventarios incluirán: mano de obra directa, distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos en los que se incurra.(Sección 13, p.13.8)
- Se reconocerá como costos indirectos de producción fijos: la depreciación y mantenimiento del edificio y equipos anclados en el departamento de recreación y en el de vivienda si fuere el caso y demás departamentos, así como el costo de gestión y administración de los departamentos que generan ingresos y por tanto costos asociados.(Sección 13, p.13.8)

Inventario de productos terminados.

Medición inicial

- Las cajas de compensación familiar con sede en Cartago Valle del Cauca medirán sus inventarios terminados al costo, que incluirá todos los costos de producción necesarios para la terminación del producto

referente al área de alimentos en el departamento de recreación.
(Sección 13, p.13.16)

- Se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación.(Sección 4, p.4.5)

Medición posterior

- Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, esto es su valor neto realizable.(Sección 13,p.13.4)
- Las cajas de compensación familiar con sede en Cartago Valle del Cauca utilizarán para el cálculo del costo de los inventarios, el método de promedio ponderado (Sección 13, p.13.18)
- Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.
- En los estados financieros se revelará: La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.
(Sección 13, p.13.22)
- Se mostrará por separado importes de inventarios: que se mantiene para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción para posteriormente venderse, en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.(Sección 4, p.4.11 (c))

e) Políticas contables para la cuenta de obsolescencia y deterioro en el valor de los inventarios.

Medición inicial.

- Las cajas de compensación inicialmente para los procesos de recreación y vivienda realizará una evaluación para la fecha sobre la que se informa si ha ocurrido un deterioro de valor de los inventarios, para lo cual desarrollará la respectiva comparación entre el valor en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si al realizar esta evaluación, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados de acuerdo a lo indicado en la Sección 27, p.27.2.

Medición posterior.

- Las cajas de compensación evaluarán en cada período posterior a la fecha en la que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.
- Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido. (Sección 27, p. 27.4).
- En los estados financieros de los procesos de recreación y vivienda de las cajas de compensación se debe revelar el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período (Sección 13, p.13.22). De igual forma se revelarán las partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revirtieron pérdidas por deterioro del valor y las pérdidas por deterioro del valor que fueron reconocidas en resultados durante el período (Sección 27, p.27.32).

f) Políticas contables para la cuenta de pagos anticipados.

La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados realizados por las cajas de compensación en las áreas de recreación y vivienda se encuentran dentro de los activos corrientes, puesto que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p. 4.5)

Medición inicial.

- Los gastos pagados por anticipado en las áreas de recreación y vivienda estarán conformados principalmente por arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que realice la caja. El valor del pago anticipado será reconocido a su costo (Sección 2, p.2.46).

Medición posterior.

- La medición posterior de los pagos anticipados será al costo amortizado menos el deterioro de valor. (Sec. 2, p.2.47) y cuando se consuman los bienes, se devenguen los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.
- Cuando las cajas de compensación establezcan que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.
- En los estados financieros se revelará la determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados y los importes de los desembolsos reconocidos durante el período.

g) Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo.

Las cajas de compensación registrarán como propiedades, planta y equipos, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de los servicios de recreación y vivienda los cuales se prevé serán usados por más de un período contable. (Sección 17, p.17.2)

Las cajas de compensación para las áreas de recreación y vivienda reconocerán un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros y si dicho activo puede ser medido con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Medición inicial.

- La medición inicial será al costo de los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).
- El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17, p.17.13) aplicando la formula siguiente:

$$P = \frac{F}{(1 + i)^n}$$

Donde,

P , es el valor presente ; F , es el valor futuro; i , es la tasa de interés y n , es el número de periodos.

Medición posterior.

- Las cajas de compensación medirán la propiedad, planta y equipo de las áreas de recreación y vivienda en los periodos siguientes a la fecha sobre la cual se informa al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- Las cajas de compensación para las propiedades, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejen patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocer el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)
- Se darán de baja en las cuentas de las áreas de recreación y vivienda el activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o del cual no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27), reconociéndose la ganancia o pérdida por la baja en cuentas del activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)
- Se revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)
 - a. La base de medición utilizada, la vida útil de la propiedad, planta y equipo.
 - b. El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y la pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.

- c. Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

h) Depreciación de una propiedad, planta y equipo.

Medición inicial.

- En la medición inicial las cajas de compensación reconocerán el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17), reconociendo la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior.

- Las cajas de compensación para las áreas de recreación y vivienda medirán posteriormente distribuyendo el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)
- La vida útil de una propiedad, planta y equipo de las áreas de recreación y vivienda se determinará a partir de factores como la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)
- Se escogerá el método de depreciación para los activos de propiedad, planta y equipo, que mejor se ajuste a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)

1. Método lineal.

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{valor de la propiedad planta y equipo}}{\text{número de periodos}}$$

2. Método de unidades de producción.

$$\text{Depreciación por unidad} = \frac{\text{valor de la propiedad planta y equipo}}{\text{vida útil en unidades}}$$

3. Método decreciente.

$$\text{Tasa de Depreciación} = 1 - \left(\frac{\text{valor de salvamento}}{\text{valor del activo}^{1/n}} \right)$$

4. Método de años dígitos

$$\text{depreciación} = \left(\frac{\text{vida útil}}{(\text{vida útil} (\text{vida útil} + 1))/2} \right) \times \text{valor del activo}$$

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo con los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6)

i) Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo.

Las cajas de compensación registrarán una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6) cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)

Medición inicial.

- Las cajas realizarán a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada (Sección 27, p.27.7), considerando los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 1. Disminución del valor de mercado.
 2. Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
 3. Incremento en la tasa de interés del mercado.
 4. Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
 5. Cambios en el uso del activo.
 6. El rendimiento económico del activo se prevé más bajo de lo esperado.

Medición posterior.

- Las cajas de compensación deberán revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10), evaluando a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo para los que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29), reconociéndose la reversión de la pérdida por deterioro a la que haya lugar en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b).

- Se reconocerá la revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)
- Se revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo de las áreas de recreación y vivienda que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
 - a. El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - b. La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

j) Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero.

Medición inicial.

- Cuando en las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca se adquiera una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero se deberán reconocer inicialmente los derechos y obligaciones es decir el activo o pasivo respectivo de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en el estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si este fuera menor. (Sección 20, p.20.9).
- En el importe llevado al activo, se reconocerá cualquier costo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- La caja calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita y en el caso que no se pueda determinar utilizará

la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario (Sección 20, p.20.10)

$$tasa\ de\ interés\ implícita = \left(\left(\frac{valor\ futuro}{valor\ presente} \right)^{1/n} - 1 \right) \times 100$$

Donde n, es el número de periodos.

Medición posterior.

- Las cajas de compensación para realizar la medición posterior repartirán los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)
- Las cajas de compensación distribuirán la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)
- La propiedad, planta y equipo será depreciada de acuerdo con su condición (Sección 20 p.20.12) o al tiempo que resulte menor entre la vida útil o el plazo del arrendamiento, cuando no se posea la certeza razonable de que el bien se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. (Sección 20 p.20.12) evaluando a la fecha sobre la cual se informa si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. (Sección 20 p.20.12)
- Se deberá revelar sobre la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero para las áreas de recreación y vivienda la siguiente información: (Sección 20, p.20.13 y 20.14 (Sección17, p.17.31))
 1. El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando
 2. El total de los pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más

de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato.

3. La base de medición utilizada
4. La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo
5. El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.
6. Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

k) Políticas contables para la cuenta de intangibles.

Las cajas de compensación reconocerán un activo intangible en las áreas de recreación y vivienda sólo si es probable obtener beneficios económicos futuros, si su costo o valor se puede medir con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 187, p.18.4)

Medición inicial

- Se medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9), midiendo los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)
- Las cajas de compensación medirán al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos para los procesos de recreación y vivienda mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)

- Medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13) midiendo al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, sólo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- Se reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

Medición posterior

- Las cajas medirán los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. (Sección 18, p.18.18)
- La vida útil de un activo intangible se reconocerá como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19 y 18.20)
- Se reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18, p.18.21) iniciando la amortización del activo intangible cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección 18, p.18.22)
- Se utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22) considerando un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo. (Sección 18, p.18.23)

- Las cajas de compensación darán de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18, p.18.26)
- Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período. (Sección 18, p.18.27)

I) Deterioro del valor de un activo intangible.

Las cajas de compensación registrarán una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1) Reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)

Medición inicial

- Las cajas de compensación realizarán a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7) considerando los siguientes

factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)

1. Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
2. Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
3. Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
4. El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- Las cajas de compensación deberán revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios de que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10)
Evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b)
- Las cajas de compensación reconocerán una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)
- Para los activos intangibles de las áreas de recreación y vivienda revelará si se ha presentado una pérdida por deterioro de valor, la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas. (Sección 27, p.27.32)

m) Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.

Las cajas de compensación reconocerán las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Medición Inicial

- Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.9)
- Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro; un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro; un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.15).
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Medición posterior

- Las cajas de compensación reconocerán una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. (Sección 29, p.29.21 y 29.22)

10.5.2 Pasivo.

Cuadro 5. Políticas contables para los Pasivos.

CLASE	POLÍTICAS	POLÍTICAS
PASIVO	a) Políticas para las cuentas y documentos por pagar. b) Políticas para la cuenta de provisiones	c) Políticas contables para la cuenta de préstamos. d) Políticas contables para la cuenta de obligaciones bajo arrendamiento financiero

Fuente: Diseño propio.

a) Políticas para las cuentas y documentos por pagar.

Las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca reconocerán una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)

Medición inicial

- Medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- Las cajas de compensación medirán la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Medición posterior

- Las cajas de compensación medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección 11, p.11.14)
- Medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- Reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)
- Revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)

- Las cajas de compensación darán de baja en libros una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)
- Revelará a la fecha del período contable la información concerniente a las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40)

b) Políticas para la cuenta de provisiones.

Las cajas de compensación reconocerán una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, por la cual sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p21.4)

Medición inicial

- Se reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- Las cajas de compensación medirán una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7). Medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)

- Se utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)
- Se reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Medición posterior

- Las cajas de compensación medirán la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente los desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10) evaluando al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)
- Se reconocerá en los gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)
- Se reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos. (Sección 21, p 21.11)
- Las cajas de compensación, revelarán para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la siguiente información: (Sección 21, p.21.14).
 1. Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

2. Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
3. Importe de reembolsos de terceros esperados.

c) Políticas contables para la cuenta de préstamos.

Medición inicial

- Las cajas de compensación medirán los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13). Cuando se realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Medición posterior

- Las cajas de compensación medirán los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14). Si se acuerda realizar una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)
- Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses, midiéndolos al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (Sección 11, p.11.14)
- Revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (Sección 11, p.11.20)

- La caja deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

d) Políticas contables para la cuenta de obligaciones bajo arrendamiento financiero.

Las cajas de compensación reconocerán una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20, p.20.9)

Medición inicial

- Serán medidas inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

Medición posterior

- Las cajas de compensación repartirán los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11). Distribuirá la carga financiera, es decir, los intereses en cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)
- Se deberá revelar en las notas el importe en libros, el costo menos los desembolsos incurridos en el período contable, realizando una

descripción de los acuerdos generales establecidos en el contrato, entre otros aspectos de importancia como plazo, tasa de interés, entre otros. (Sección 20, p.20.13)

10.5.3 Patrimonio.

Medición inicial

- Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca medirán los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8). Contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

Medición posterior

- Las utilidades de las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca serán medidas y reconocidas al final del ejercicio contable.

10.5.4 Estado de resultado integral.

Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral.

a) Presentación del estado de resultado integral.

Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca podrán mostrar el rendimiento de las actividades mediante la elaboración de un único estado, construyendo el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, a) o en dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, b)

El cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

b) Políticas contables para la cuenta de Ingresos.

- Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca reconocerán un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la caja y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)
- Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de las áreas de recreación y vivienda se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- Las cajas de compensación reconocerán los ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5) utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- Cuando el pago de una venta a crédito se aplase más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los

ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)

- Los ingresos provenientes de actividades diferentes a la actividad económica propia de las cajas, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p. 23.5)
- Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))
- Las cajas de compensación deberán revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de venta de bienes, intereses, regalías, dividendos, comisiones, o cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30)

c) Políticas contables para la cuenta de costos de venta.

- Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca cuando reconozcan los costos de transformación deberán incluir la materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación. (Sección 13, p.13.8). De igual forma se incluirán en los costos de transformación los costos indirectos de producción fijos y variables siempre que cumpla con la definición y que haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. (Sección 13, p.13.8), reconociendo el costo de venta, en el momento que se haga efectiva la venta de los productos terminados.
- El costo de venta se medirá por el costo de producción de los bienes, definido en los inventarios, según el tipo de bien.

- La caja revelará la información sobre la fórmula utilizada en los costos de las unidades producidas.

d) Políticas contables para la cuenta de gastos.

- Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca reconocerán un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- Se reconocerán los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

e) Políticas contables para la cuenta de reserva legal.

Al momento de elaborar las políticas contables se debe considerar el tipo de reserva (legal, laboral, etc.) que realiza la caja de compensación.

El cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la caja de compensación establezca, realizando una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio (Sección 4, p 4.12 (b)).

10.5.5 Estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados y ganancias acumuladas.

Políticas contables para la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados y ganancias acumuladas.

a) Presentación del estado de cambios en el patrimonio.

Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca elaborarán el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento de los estados financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).(Sección 6, p. 6.3).

Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca optarán por presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores y cambios en políticas contables. (Sección 3, p.3.18)

b) Elaboración del estado de cambios en el patrimonio.

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del

Cauca deberán mostrar en forma detallada la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la empresa.

Se revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:

1. Resultado del ejercicio
2. Cada partida de otro resultado integral
3. Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.
4. Emisiones de acciones, transacciones de acciones propias en carteras los dividendos y otras distribuciones a los propietarios. (Sección 6, p.6.3)

Las cajas de compensación considerarán al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas:

1. Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa
2. Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar
3. Re-expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores
4. Re-expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables
5. Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p.6.5)

10.5.6 Estado de flujos de efectivo.

Políticas contables para la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo

a) Presentación del estado de flujo de efectivo.

Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca elaborarán el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d)).

b) Elaboración del estado de flujo de efectivo.

Las cajas de compensación para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación, optará por uno de los siguientes métodos:

a) Utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).

b) Optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Sección 7, p.7.7 (b)).

Presentando el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo. (Sección 7, p.7.9)

c) Información a revelar en el estado de flujo de efectivo.

Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca presentarán por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación.

Asimismo presentarán por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión. (Sección 7, p.7.10) revelando información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

10.5.7 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Cuadro 6. Políticas contables sobre hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Políticas	Características
Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance	Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca procederán a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32, p.32.4) modificando los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).
Revelación de hechos que no implican ajustes	Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca no procederán a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la caja solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32, p.32.6)

Fuente: Diseño propio.

Cuadro 6. (Continuación) Políticas contables sobre hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Políticas	Características
Cambios en políticas contables	Las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca contabilizarán los cambios de política contable de acuerdo con cualquiera de los sucesos siguientes: a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11). b) Cuando la caja haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10,p.10.11). c) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva. (Sección 10,p.10.12). d) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, la caja revelará lo siguiente: 1. La naturaleza del cambio en la política contable 2. Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada. 3. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable. 4. Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (1) ó (3) anteriores (Sección 10, p.10.13).

Fuente: Diseño propio.

CONCLUSIONES

- Las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca deben desarrollar un plan de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo con la circular externa 000008 de 2014 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para lo cual se deben establecer las políticas contables que son los procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros, con el fin de suministrar información relevante y confiable para el proceso de toma de decisiones económicas de los usuarios.
- El establecer el sistema de información permite relacionar los componentes de captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de la información para apoyar la toma de decisiones y el control en las organizaciones, así como el generar información útil para realizar el análisis de las dificultades y dar una solución que genere valor agregado a las actividades desarrolladas.
- El no tener un modelo de políticas contables claramente definido se convierte en una desventaja para las Cajas de Compensación Familiar puesto que se presume un cierto grado de subjetividad en el manejo de las políticas contables, lo cual se traduce en dificultades para la verificación del cumplimiento de la normatividad internacional, local e institucional aumentando la posibilidad de errores en el registro de las operaciones.

- Las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca realizan procesos operativos con una amplia diversidad de criterios por lo que se hace necesario estructurar y documentar los procesos para lograr resultados encaminados hacia los objetivos estratégicos de cada una.
- Las cajas de compensación están en capacidad por su estructura organizacional, su complejidad operativa y los avances, de integrar bajo una sola plataforma los procesos asociados a su sistema de información contable y financiera con el fin de adoptar las mejores prácticas contables, eso en primera instancia, en segunda instancia, el avanzar en la automatización de sus procesos le facilita los espacios para reducir errores y reprocesos en la información generada, por lo que se hace fundamental centralizar y estandarizar las fuentes de información para disminuir los niveles de riesgo información por procesos no controlados, lo que conduce a mejorar la calidad del servicio al usuario final a través de información oportuna, clara y confiable.
- La importancia actual para las Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca de contar con los lineamientos de un modelo marco de políticas contables con base en NIIF para Pymes, contribuye a establecer los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y de información a revelar de las transacciones, sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros de propósito de información general y para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores específicos, teniendo en cuenta que los estados financieros deben presentar de forma razonable, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la organización, para lo cual se requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

- Un sistema de información financiera permite estructurar integralmente la información para las cajas de compensación, por cuanto aprovechan los diversos recursos de orden humano, técnico, económico, financiero, de gestión, que se determinó para toda la entidad. Para los casos específicos de los departamentos de Recreación y Vivienda, este sistema de información se enfoca en tener la posibilidad de registrar el ingreso de personas a los centros recreativos, identificar los ingresos por venta de alimentos y bebidas, grabar gastos en las cajas menores, realizar solicitudes de pedido para procesamiento de órdenes de compra, recibir mercancía con la posibilidad de llevarlo al inventario o grabarlo en el gasto o costo según corresponda y un sin número de transacciones para una mejora en la transparencia y oportunidad de la información.
- Para el desarrollo de las actividades propias de las cajas y de su información financiera el requerimiento conduce a establecer y aplicar políticas contables de manera uniforme para todas las transacciones, sucesos y condiciones, excepto que la NIIF para Pymes por cuanto permite establecer categorías de partidas, para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas, en caso de que la normativa lo permita se deberá seleccionar la más adecuada.
- Las políticas contables han de proceder de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.
- El reconocimiento y medición de los bienes y obligaciones se deben realizar a través de una evaluación a la fecha sobre la cual informan, en la cual desarrollarán la respectiva medición al costo histórico de un activo o pasivo, costo corriente de un activo o pasivo, valor realizable de un

activo o pasivo, valor presente de un activo o pasivo según sea el caso y realizando las respectivas revelaciones sobre los sucesos que sean importantes para la toma de decisiones y se ajustan a las políticas planteadas.

- Las operaciones de las áreas de recreación y vivienda de las Cajas de Compensación Familiar al diseñar las políticas les han de permitir administrarlas en forma integral, mediante la precisión por parte de los directivos, de las expresiones generales para establecer las acciones que deben realizarse según el tipo de transacción que se presente al interior de las organizaciones, para lo cual se plantea el modelo de políticas con el fin de que sirva de base para el establecimiento de las políticas propias de cada área de las cajas de compensación facilitando un constante y efectivo registro de las operaciones.
- Finalmente, el modelo de políticas contables y del sistema de información financiera se convierten por tanto, en una palanca de apoyo a la gestión de las cajas por cuanto le facilita establecer las directrices para el tratamiento de la información y de los hechos económicos, financieros y sociales en las áreas de Recreación y Vivienda, a partir de la comparabilidad y la transparencia de la información financiera incrementándose de esta forma la efectividad en la operación de los procesos generando ventajas competitivas a las organizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN LÓPEZ, Sandra Patricia y SALAZAR OSPINA, Diana Milena. Diseño de un sistema contable para la asociación de paneleros del Dovio – Valle ASODEP. Cartago, año 2004, páginas 193. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento estratégico: del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Documento Final. Bogotá, D.C., año 2012. Páginas 21.

COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Circular externa 8 de 16 de mayo de 2014. Proceso de convergencia a normas de información financiera en las Cajas de Compensación Familiar clasificadas en los grupos 1 y 2; Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2014. No. 49171. Páginas 4.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB). NIIF para las PYMES, Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Londres, Año 2009; p. 54. ISBN 978-1-907026-35-5.

COMFANDI. Presentación final grupos primarios Julio 2015. Cali, Año 2015; 81 diapositivas.

FLÓREZ S., Edmundo Alberto; RINCÓN SOTO, Carlos Augusto & ZAMORANO HO, Ricardo. Manual Contable en la Implementación de las NIIF: Herramientas para elaborarlo. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2014, p. 70, 157. ISBN 978-958-771-087-8.

HERNÁNDEZ TRASOBARES, Alejandro. Los sistemas de información: evolución y desarrollo. En Proyecto social: Revista de relaciones laborales. N° 10-11, año 2003; Págs. 149-165. ISSN 1133-3189.

KPMG, AUDIT Normas Internacionales de Información Financiera su aplicación en la República de Panamá. Panamá, año 2005, p. 7.

KPMG, Normas Internacionales de Información Financiera, Impactos en la organización y efectos contables por industria. Colombia, año 2012, p. 3.

LUCUMÍ C., María del Socorro y PÉREZ JARAMILLO Viviana. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en una empresa colombiana: Lecciones Aprendidas. Cali, año 2010, páginas 122. Universidad ICESI. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

MARTÍNEZ GÓMEZ, Hernando y RODRÍGUEZ SOCHA Juan Manuel. Diagnóstico y propuesta para la implementación de sistemas de información en la empresa de diseño Contempodesign Group & Cia. Ltda. Chía-Cundinamarca, año 2003, páginas 53. Universidad de la Sabana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Y MINISTERIO DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Libro Blanco del Sistema de Subsidio Familiar Resultados de un estudio cualitativo. Bogotá, D.C., Primera edición. Año 2014. Páginas 164. ISBN 978-92-2-329300-0.

SALAZAR BAQUERO, Édgar Emilio. Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos de Contabilidad. En revista científica Universidad Javeriana. Vol. 14, No. 35, Julio – Diciembre, año 2013; p. 395-414.

SUAZA RÍOS, Dora Liliana y VALENCIA MIRA, Ana María. Implementación del sistema de información contable para la empresa REXCO. Cartago, año 2003, páginas 64. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

VILLARREAL, José Luis. Bases conceptuales para la construcción de teoría contable. En Criterio Libre. Vol. 7, No 11. Junio-Diciembre, año 2009; p. 167-190.

CIBERGRAFÍA

ASOCAJAS. Sistema del Subsidio Familiar. {En línea}. Colombia. Página 4. {23 de febrero de 2015}. Disponible en (http://www.asocajas.org.co/paginas/cifras_responsabilidad_social_052014.pdf)

Comfandi. Informe de gestión y sostenibilidad 2012, {En línea}. Cali, Colombia. Pág. 27. {05 de Octubre de 2015}. Disponible en (http://www.comfandi.com.co/sites/default/files/documentos/informes-de-gestion-de-sostenibilidad/2014/Noviembre/informe-sostenibilidad_comfandi-2012.pdf)

Comfandi. Informe de gestión y sostenibilidad 2014, {En línea}. Cali, Colombia. Pág. 16 {02 de Mayo de 2015}. Disponible en (http://www.comfandi.com.co/sites/default/files/documentos/informes-de-gestion-de-sostenibilidad/2015/Junio/informe_de_sostenibilidad_comfandi_2014f.pdf)

Contables.us. Evolución de la Contabilidad. {En línea}. Estados Unidos. {10 de febrero de 2015}. Disponible en (http://www.contables.us/gestion/libros/registros/evolucion_de_la_contabilidad/)

Gerencie. Sistemas de Información. {En línea}. Febrero, 2012 {11 de febrero de 2015}. Disponible en (<http://www.gerencie.com/sistemas-de-informacion.html>)

MARTELO MARTELO, Lizeth Monografías. Sistemas de información contable. {En línea}. Panamá. Pág. 2 {4 de septiembre de 2015}. Disponible en (<http://www.monografias.com/trabajos66/sistema-informacion-contable/sistema-informacion-contable2.shtml>)

MELÉNDEZ JULIO, Inocencio. Monografías. Fundamentos de contabilidad financiera. {En línea}. Bogotá, Colombia. {30 de agosto de 2015}. Disponible en (<http://www.monografias.com/trabajos95/fundamentos-de-contabilidad-financiera/fundamentos-de-contabilidad-financiera.shtml#ixzz3kKh1SA8u>)

NIC NIIF. Acerca de las NIIF para Pymes. {En línea}. {13 de febrero de 2015}. Disponible en (<http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>)

PEREZ ALBORNOZ, Thais. Slideshare. Proceso administrativo. {En línea}. Puebla, México. Pág. 3 {15 de julio de 2015}. Disponible en (<http://es.slideshare.net/coromoth/proceso-administrativo-30512871>)

RUIZ, Fernando. Actualícese. Manual de políticas contables. {En línea}. Colombia. Páginas 42. {4 de agosto de 2015}. Disponible en (http://media.actualicese.com/politicas_contables_NIIF_manual.docx)

TRUJILLO ACEVEDO, Diego Alexander; AGUIRRE ZAMBRANO Lorena y RAMÍREZ GÁLVEZ, María Teresa. Gerencie, paradigma de la utilidad {En línea}. Quindío, Colombia. Octubre, 2011 {18 de febrero de 2015}. Disponible en (<http://www.gerencie.com/paradigma-de-la-utilidad.html>)